

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2020-2022**



**H. AYUNTAMIENTO
SANTA CRUZ DE BRAVO,
SILACAYOAPAM, OAXACA.**





TABLA DE CONTENIDOS

		06	METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030 DISEÑO DE INDICADORES CON COMPONENTES DE ODS
01	PRESENTACIÓN MENSAJE PRESIDENCIAL FUNDAMENTO LEGAL MISIÓN VISIÓN	07	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN CUMPLIMIENTO DEL PMD Y SU IMPACTO EN LOS ODS INFORMES DE GOBIERNO CON ENFOQUE DE ODS
02	CONTEXTO MUNICIPAL	08	MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL FUENTES, EVIDENCIAS Y ANEXOS
03	ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES		
04	EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE AGENDA 2030 DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PROBLEMAS DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y PRIORIDADES ALINEADOS A LA AGENDA 2030	09	DOCUMENTOS PARA EL PROCESO DE REGISTRO DEL PMD ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES CON ENFOQUE DE ODS ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD DEL AYUNTAMIENTO APROBADO EN EL CDSM
05	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		FUENTES DE APOYO PARA CONSULTA



PRESENTACIÓN

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo es de gran relevancia no solo porque es una obligación y responsabilidad legal de las autoridades municipales sino porque es un instrumento rector que establece las estrategias a seguir para atender las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

Con el conocimiento de la problemática a atender el Gobierno local se compromete a atender los requerimientos de la gente que pertenece a su demarcación; de ahí la importancia de este documento que establece las políticas públicas que las autoridades locales aplicaran durante su periodo para impulsar el desarrollo sustentable y la gobernabilidad buscando el bienestar de todos.

El Plan de Desarrollo Municipal de Santa Cruz de Bravo, Silacayoapam Oaxaca 2020-2022 está alineado a la Agenda 2030 y al cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sustentable buscando ofrecer las mismas oportunidades y condiciones a todos los sectores de la población para no dejar a nadie atrás.

MENSAJE PRESIDENCIAL

C. Librado Ángel Arzola Vásquez



La finalidad de este Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, es impulsar el desarrollo sostenible por medio de una planeación eficaz, que busque soluciones a los diferentes problemas del municipio de Santa Cruz de Bravo, armonizando las acciones o proyectos con el cuidado de los recursos naturales, porque cualquier granito de arena cuenta cuando se trata de minimizar los efectos del cambio climático, está en nosotros cuidar y preservar nuestra biodiversidad para nuestras generaciones futuras.

Entonces en el presente documento damos a conocer la situación actual del municipio, sus necesidades y las áreas de oportunidades para lograr el desarrollo, para ello fue fundamental tener la colaboración de la ciudadanía, quienes guiaron la formulación de objetivos, estrategias y acciones planteadas en el presente documento con el fin de lograr el bienestar colectivo, así mismo se asumió el compromiso con la Agenda 2030, alineando los proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda, obteniendo como principales retos y derivado de la localización de los ODS en el contexto municipal los siguientes: garantizar una educación en espacios seguros y dignos mediante mejoras a la infraestructura educativa, acción alineada al ODS 4; mejorar los servicios de salud mediante la rehabilitación del centro de salud de la comunidad, acción alineada al ODS 3 y garantizar que el servicio de agua entubada llegue a todos en cantidades suficientes, acción que alineamos al ODS 6, estos por mencionar algunos y que el presente plan es muy amplio en diversos temas los cuales encontramos una relación directa o indirecta con los ODS de la Agenda 2030.

FUNDAMENTO LEGAL

Los preceptos normativos en los que se fundamenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 para el Municipio de Santa Cruz de Bravo, se sustenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 115 que dispone que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, teniendo este último entre otras facultades la de: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones, participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículo 113 que establece que los municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno, mencionando en la Fracción IV las facultades para participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, Artículo 47 fracción XI, donde señala la facultad del Ayuntamiento para aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo, Artículo 68 donde señala al Presidente Municipal como el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con facultades para planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, así como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación Federal, Artículos 33 y 34 que instruyen una coordinación conjunta entre la Federación, los Estados y los municipios para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios en congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación. Ley Estatal de Planeación, Artículo 1 Fracción IV manifiesta que es objeto de esa ley: establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo, Artículo 7 señala que la Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. Los Artículos 63, 64 y 66 definen al Plan Municipal de Desarrollo y su contenido mínimo, además de establecer al COPLADE, como la instancia estatal que, en coordinación con otras dos instancias, promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Artículos 45, 46, 47 y 52 establecen que la formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo debe estar a cargo del Ayuntamiento, considerando propiciar el desarrollo integral del Municipio, atender las demandas prioritarias de la población, utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento de programas, asegurar la participación de la población en las acciones del gobierno municipal, vincular el Plan de Desarrollo Municipal, con los Planes Estatal y Nacional, abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región, promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio, formular planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura; tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Siendo obligatorio una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo para las dependencias de la administración municipal y podrán modificarse o actualizarse previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento. Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, Artículo 56 establece que los servidores públicos deben formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.



MISIÓN

Servir al pueblo con igualdad entre hombres y mujeres, honestidad y responsabilidad, conducir esta administración con eficiencia y transparencia, generando servicios y obras de calidad que demande la población para cubrir sus necesidades, mejorando su estilo de vida de todos los habitantes de este municipio, gobernar con justicia dentro del marco legal por la paz, respetar y proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como establecer acuerdos y alianzas con municipios de la región para hacer un uso sostenible de los recursos ambientales.

VISIÓN A LARGO PLAZO

Ser un municipio sostenible, capaz de generar una economía local respetuosa con el medio ambiente que permita erradicar la pobreza extrema y alcanzar una mejor calidad de vida, donde la migración de los ciudadanos a otras ciudades, estados o el extranjero no sea una necesidad al mismo tiempo que contribuye a formar un mundo mejor.

VISIÓN A MEDIANO PLAZO

Ser un municipio que impulse y garantice la participación ciudadana, la igualdad de oportunidades entre hombres, mujeres y grupos vulnerables, construyendo los cimientos que fortalezcan la estructura municipal ciudadana que asegure el seguimiento de las propuestas para alcanzar los resultados esperados a largo plazo.

VISIÓN A CORTO PLAZO

Ser un municipio de resultados que ejerce sus recursos con transparencia y valores; de manera eficiente, incluyente, igualitaria y sostenible, atendiendo las necesidades básicas de la población.



Contexto Municipal

Historia de Santa Cruz de Bravo

A fines del siglo XVIII por la situación económica de España muchos tuvieron que abandonar su país en busca de supervivencia, debido a esto, por estos lugares llegaron algunas familias españolas, ellas se dedicaban a la ganadería, la primera familia que llegó a vivir a Santa Cruz De Bravo, fue la familia Guerrero Santos, que bautiza a su niña con el nombre de Victoriana María, el día 11 de abril de 1780. En el libro no. 5 de bautismos, se habla de Santa Cruz De Bravo como un rancho pequeño de 3 a 5 familias, también se anota en el libro, "hija de mulatos", en esto no están muy de acuerdo los escritores del archivo parroquial, puesto que se habla de una fecha anterior.

Es difícil precisar la fecha exacta de la llegada de esas familias antes mencionadas, es de suponerse que poco antes de 1779 comienza este rancho, ya que en este año aparece el libro número 6 de matrimonios. Cuenta la tradición que el nombre de "Santa Cruz" viene porque en aquel entonces cuando se iniciaba, nació una cruz en un árbol donde hoy está el pueblo. Otra tradición cuenta que la primera familia se apellidaba Bravo, pero esto no puede ser, por que en los libros del archivo desde 1777 hasta 1896, aparece con el nombre "de Santa Cruz". Más concretamente en 1780 por primera vez aparece el rancho de Santa Cruz, durante el siglo XIX, desde 1800 en adelante, este rancho fue creciendo hasta convertirse en un pueblo, últimamente este pueblo es conocido con el nombre de Santa Cruz de Bravo. Otra versión dice que el municipio lleva este nombre en honor del patriota oaxaqueño Leonardo Bravo, padre de Nicolás Bravo, uno de los héroes de la Independencia.



Escudo

En él se ilustra un árbol en forma de cruz donde se asentó lo que se llamó inicialmente "Rancho Santa Cruz" a finales del siglo pasado. Los pies que muestra el escudo indican que las personas que fundaron este municipio llegaron según versiones procedentes de la costa oaxaqueña, de origen mestizo, dedicados principalmente a la actividad ganadera, por lo tanto la principal fuente de ingreso de los primeros habitantes de este municipio se debió a la comercialización del ganado vacuno, también tenían su forma de gobierno, que ellos mismos se dieron antes y después de erigirse como municipio tomando el lema: "El pueblo es gobierno".

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA CRUZ DE BRAVO, SILACAYOAPAM, OAX.

C. LIBRADO ÁNGEL ARZOLA VÁZQUEZ

Presidente Municipal

C. REFUGIO MÉNDEZ CORTEZ

Síndico Municipal

C. ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ

Regidor de Obras

C. VALERIA VILLAVICENCIO MÉNDEZ

Regidora de Hacienda

C. EVA MODESTA RAMÍREZ MÉNDEZ

Regidora de Educación

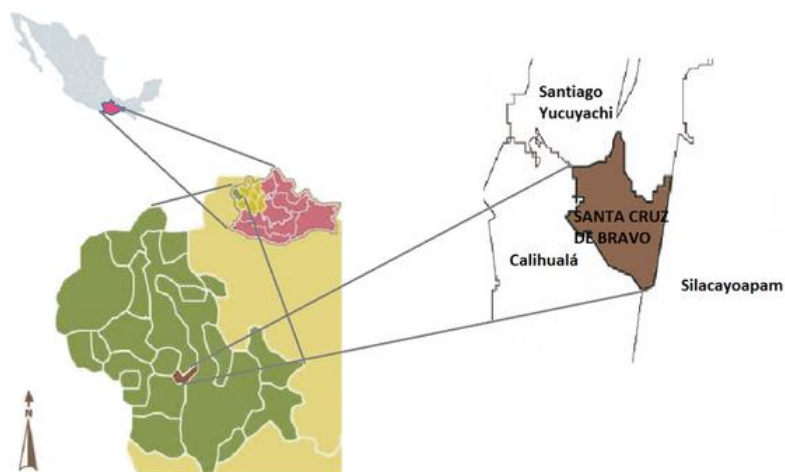
C. ARACELI MARIA LUISA VÁZQUEZ MÉNDEZ

Regidora de Salud

b. Delimitación y estructura territorial

1. Macrolocalización

El municipio de Santa Cruz de Bravo, con clave geoestadística 20376, se localiza al sureste de la República Mexicana y al noroeste del Estado de Oaxaca, se encuentra a una distancia de 315 kilómetros de la ciudad de Oaxaca de Juárez, a una altura de 1,640 metros sobre el nivel del mar.



2. Microlocalización

El municipio de Santa Cruz de Bravo está ubicado en la Región Mixteca, en las coordenadas: entre los paralelos 17°32' y 17°37' de latitud norte; los meridianos 98°11' y 98°15' de longitud oeste. Limita al norte con Santa Rosa del municipio de Santiago Yucuyachi; al sur con San José Sabinillo, Calihualá y Silacayoapam; al oriente con San Martín del Estado, Silacayoapam y Santiago Yucuyachi; al poniente con Calihualá y Santa Rosa, Santiago Yucuyachi. El municipio está conformado por una localidad de 356 habitantes. La superficie total del municipio es de 18.84 km² y la superficie del municipio con relación al estado es del 0.02%.



3. Región Geopolítica

La división política del Estado de Oaxaca está formada por 570 municipios, 30 distritos y 8 regiones que son: Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapam, Sierra Sur, Sierra Norte y Valles Centrales. Santa Cruz de Bravo pertenece al Distrito político de Silacayoapam, ubicado en la región de la Mixteca que tiene un total de 19 municipios.



c. Medio físico

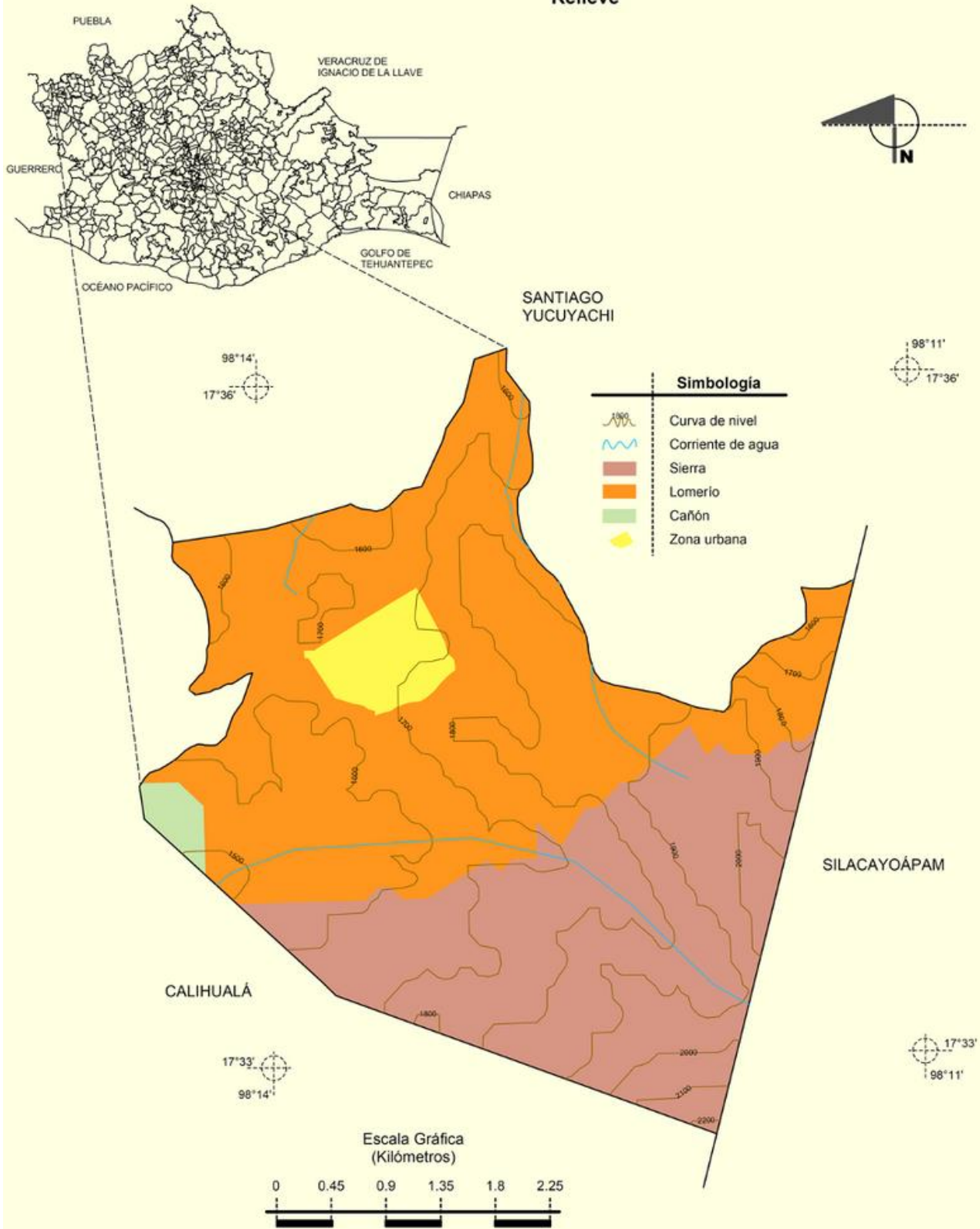
1.

Orografía

El municipio de Santa Cruz de Bravo se encuentra dentro de la Provincia Fisiográfica "Sierra Madre del Sur", en la Subprovincia "Cordillera Costera del Sur".

El relieve territorial está formado en su mayor parte por Lomerío con cañadas (60.06%), seguido de Sierra alta compleja (38.66%) y en menor cantidad por Cañón típico (1.27%).

Relieve



2. Hidrografía

El municipio se encuentra en la región hidrológica Balsas, forma parte de la cuenca del Río Tlapaneco en un 80.78% y el Río Atoyac en un 19.22%, el Río Coycoyan ocupa el 80.78% de la subcuenca a la que pertenece y el Río Mixteco ocupa el resto de la subcuenca con un 19.22%. Las corrientes de agua en esta región son intermitentes, el Río Mixteco solo capta agua en temporadas de lluvias y en ocasiones sus desbordamientos afectan a la población, los meses en los que hace calor son 6 aproximadamente, por lo regular del mes enero al mes de junio, los meses en los cuales existen temporadas de lluvias abarcan los meses de junio al mes de octubre, el viento dominante es el que corre de oriente a poniente. Además, el municipio cuenta con un manantial de agua para uso doméstico con obra de captación.

3. Flora y Fauna

En el municipio se cuentan con zonas donde existe el pastizal, zonas donde se practica la agricultura (solo en temporal y se cultiva maíz y frijol principalmente), una gran parte del área pertenece a bosques donde podemos encontrar principalmente encino, pirul y sabinos, además se cuenta con vegetación como: cartuchos, bugambilias, hierba santa, alaches, epazote, limón, granada, guayaba, margaritas, kina y manzanilla, y en una menor cantidad del territorio del municipio encontramos selva.

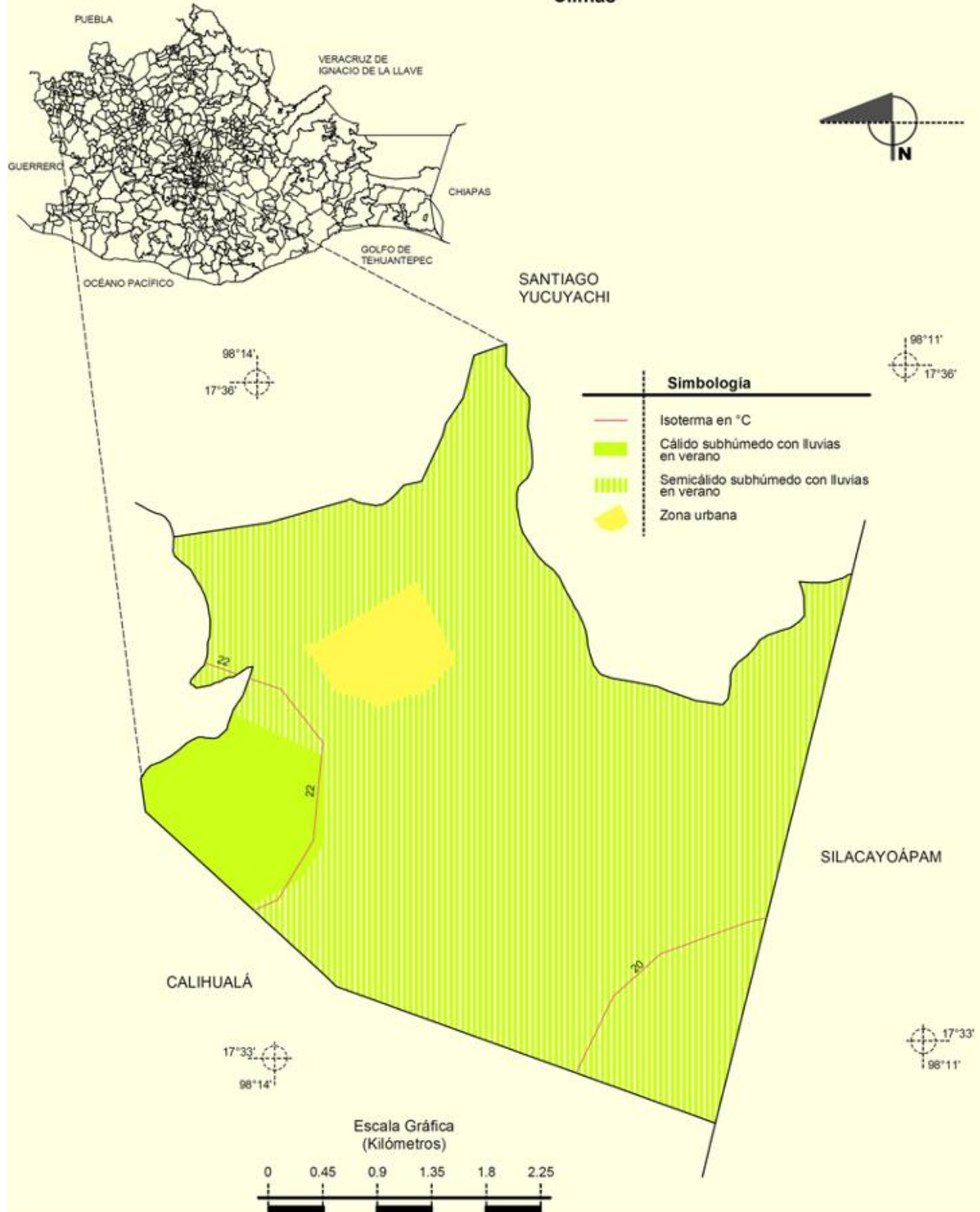
La fauna silvestre que predomina se conforma por: tlacuaches, conejos, venados, colibrí, zanates, zancudos, mosquitos, mayates, lagartijas y víboras. En el ámbito doméstico se cría ganado ovino, caprino, vacuno, equino y aves de corral como gallinas y guajolotes.

4.

Clima

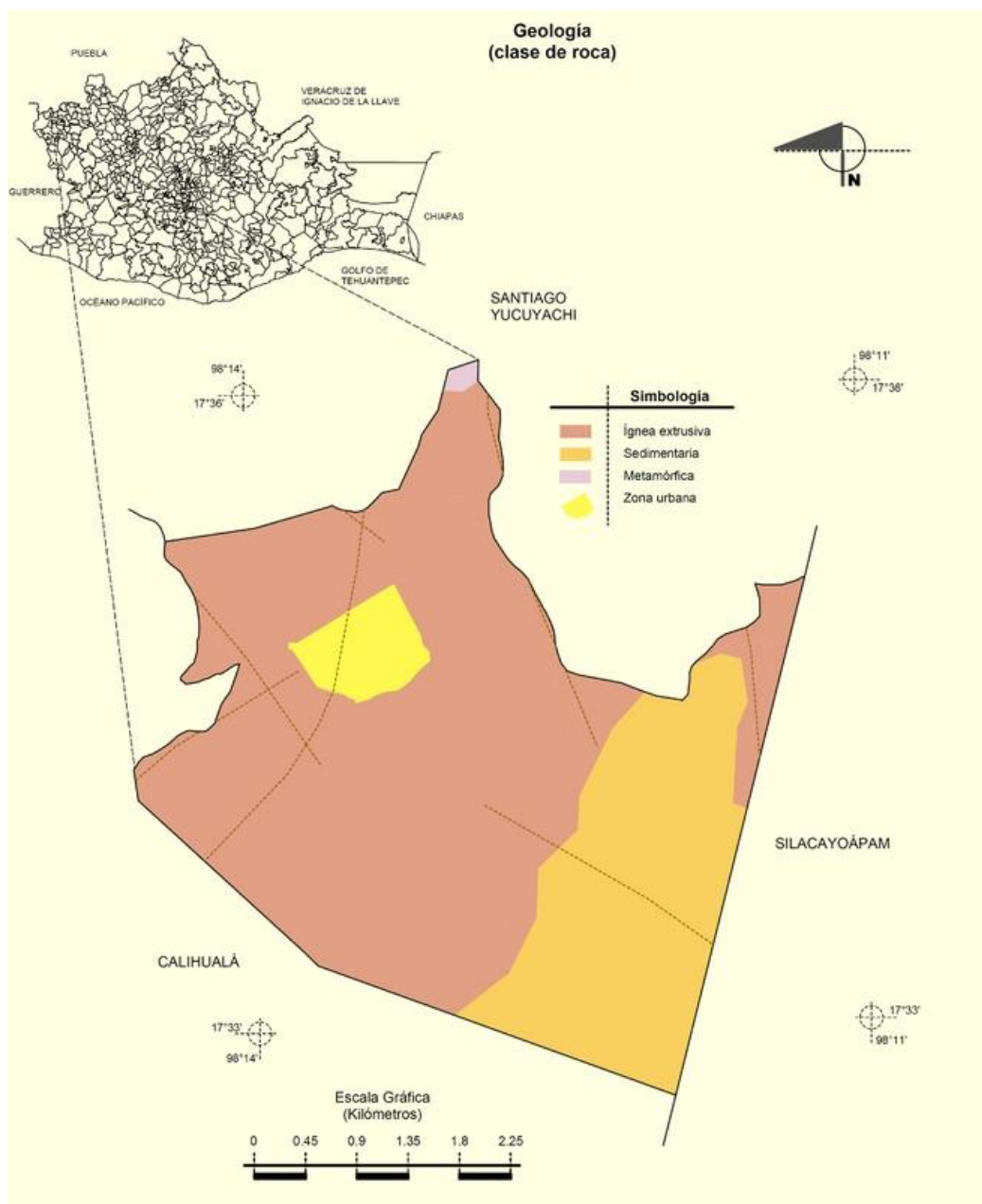
En los últimos tiempos y debido a los cambios climáticos en todo el mundo, el clima se ha alterado significativamente, pero se podría decir que el rango de temperatura es de 18 -24 °C, teniendo una temperatura media anual de 22°C (isoterma), el rango de precipitación de 800 – 1000 mm, un clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano en la mayor parte del municipio y cálido subhúmedo con lluvias en verano en una pequeña parte del municipio. El viento dominante es el que corre de oriente a poniente.

Climas



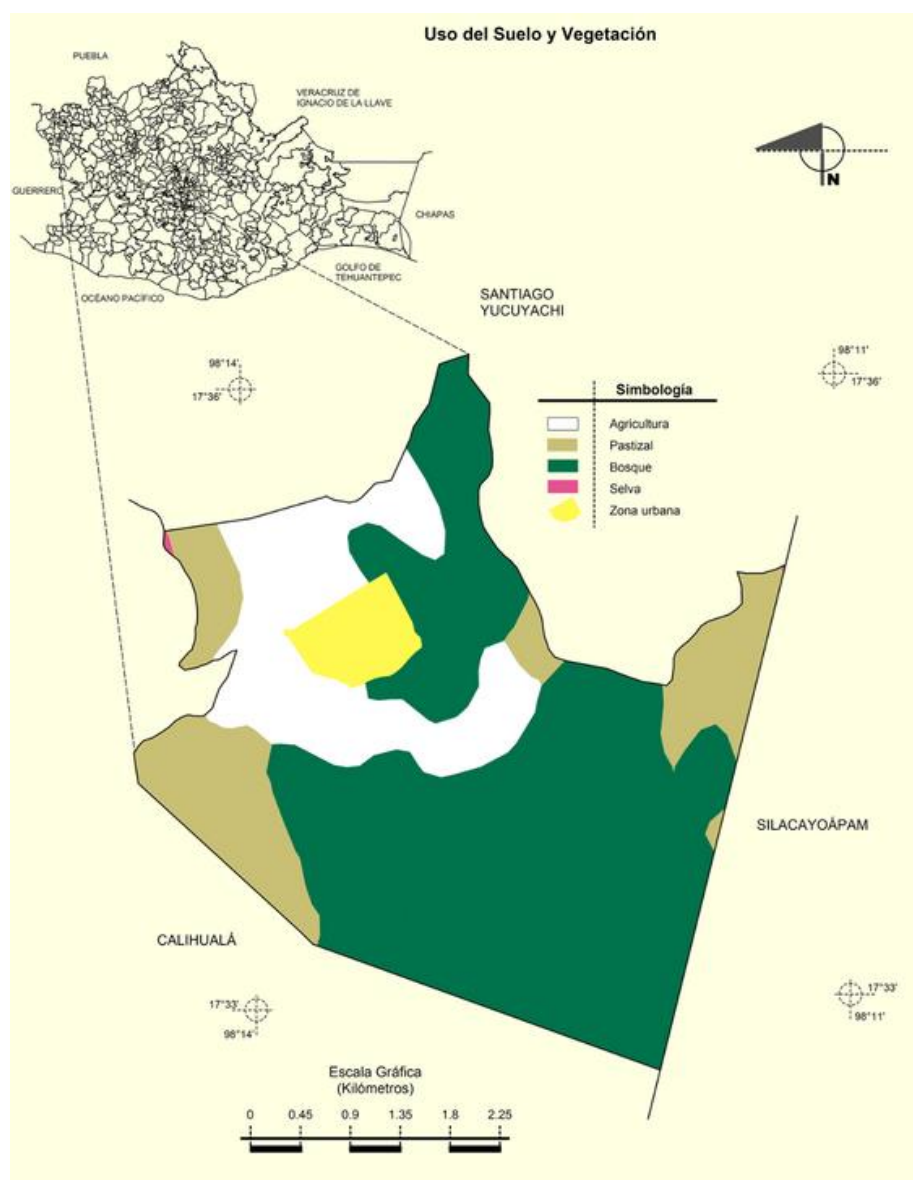
5. Tipos de suelo

En el municipio de Santa Cruz de Bravo el suelo dominante es Leptosol (100%), suelos muy delgados, pedregosos y poco desarrollados que pueden contener una gran cantidad de material calcáreo. Su potencial agrícola está limitado por su poca profundidad, alta pedregosidad, y porque el calcio que contienen puede inmovilizar los nutrientes minerales, por lo que para su uso agrícola deben usarse técnicas apropiadas. Tenemos tres tipos de rocas: Ígnea extrusiva del tipo volcanoclástico (64.54%) y basalto (8.65%) de los periodos Paleógeno y Neógeno respectivamente; Sedimentaria del tipo Caliza (26.49%) del periodo Cretácico; y Metamórfica del tipo esquisto (0.32%).



6. Uso del suelo y vegetación

El suelo dominante es Leptosol y el uso que se le ha dado es a la agricultura 18.61% y para la zona urbana un 3.82%, sus principales limitaciones están asociadas a la topografía, bajo espesor, pedregosidad o bajo contenido en bases. La vegetación está conformada por bosque en un 60.45%, pastizal inducido en un 17.07% y selva en un 0.05%. La zona urbana está creciendo sobre roca ígnea extrusiva del Paleógeno, enlomerío con cañadas; sobre áreas donde originalmente había suelo denominado Leptosol; tiene clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano y está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y bosque. El suelo está catalogado como no apto para la agricultura en un 100%, y para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino en 100%.



Dinámica Sociodemográfica y Económica

1. Población.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), la población total del municipio es de 365, de los cuales 195 son mujeres y 170 son hombres.

Estructura quinquenal por género.

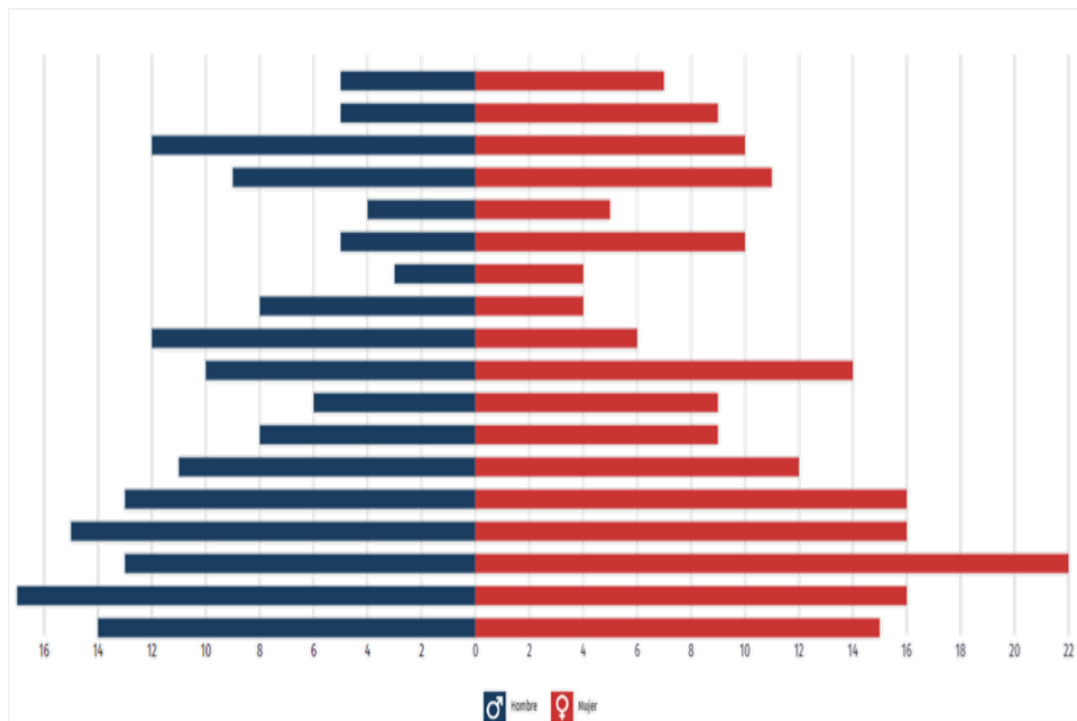
La población del municipio de Santa Cruz de Bravo está definida de la siguiente manera:

Tabla 1. Población por grupo quinquenal y género

Municipio	Grupos quinquenales	Población total	Hombres	Mujeres
SANTA CRUZ DE BRAVO	00-04 años	29	14	15
	05-09 años	33	17	16
	10-14 años	35	13	22
	15-19 años	31	15	16
	20-24 años	29	13	16
	25-29 años	23	11	12
	30-34 años	17	8	9
	35-39 años	15	6	9
	40-44 años	24	10	14
	45-49 años	18	12	6
	50-54 años	12	8	4
	55-59 años	7	3	4
	60-64 años	15	5	10
	65-69 años	9	4	5
	70-74 años	20	9	11
	75-79 años	22	12	10
	80-84 años	14	5	9
	85 años o más	12	5	7

Como se muestra en la tabla la población que menos presencia tiene es de la edad de 55 a 59 años, seguido de la población de 65 a 69 años, así mismo los grupos quinquenales que más población tienen son de 0 a 14 años.

POBLACIÓN POR GRUPO QUINQUENAL



Gráfica 1. Pirámide poblacional por grupo quinquenal y género
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

También se observa que el género femenino representa la mayoría de la población ocupando el 53% del total de la población y el género masculino el 47%.



Gráfica 2. Población por género
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

La edad mediana de la población de Santa Cruz de Bravo es de 32 años, en la población de hombres de acuerdo a las edades, se tiene una concentración mayor de la población en el rango de 10 a 14 años con un porcentaje del 5.4% de un total de 170 hombres, en el caso de las mujeres la mayor concentración es el rango de edad de 15 a 19 años con el rango de edad de 20 a 24 años con un porcentaje de 6.7% de un total de 195 mujeres. De igual manera de acuerdo con INEGI 2020, se tiene que el municipio tiene una densidad de 19.9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Población indígena.

Santa Cruz de Bravo es un municipio de 365 habitantes (170 hombres y 195 mujeres) situado en el estado de Oaxaca, con un promedio de cinco nacimientos, donde el 50.28% se considera población indígena y donde el 0.60% de la población de 3 años y más son hablantes de una lengua indígena.

De acuerdo con INEGI (2020) en el municipio había 6 personas de 5 años y más hablantes de lengua indígena, estos datos son confirmados por la Presidencia Municipal corroborando que solamente 6 personas en el municipio hablan la lengua mixteca, lo cual indica la pérdida de la lengua materna es un foco rojo por lo tanto se deben implementar acciones para rescatar el idioma.

Tasa de crecimiento

Tabla 2. Tasa de crecimiento de los últimos 20 años

	2005	2010	2015	2020
Hombres	181	177	168	170
Mujeres	198	187	188	196
Total	379	364	356	365

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI

Como se puede apreciar en la Tabla 2, la población se ha mantenido constante con un ligero crecimiento y esto se debe a la emigración de la población hacia otras ciudades por falta de fuentes de empleo en el municipio.

Densidad migratoria

La migración está definida como "el cambio de residencia habitual mediante un desplazamiento de una unidad geográfica a otra (país, entidad federativa, municipio o delegación) (Secretaría de Asuntos Migratorios, 27 de junio 2022). Cuando una persona deja su lugar de origen para irse a vivir a otro lugar se convierte en un emigrante, pero al llegar a establecerse en un nuevo municipio, estado o país, esa misma persona pasa a ser inmigrante. Y este desplazamiento de la población del municipio de Santa Cruz de Bravo se debe a la falta de oportunidades de trabajo, la escases de terrenos adecuados para la siembra y la carencia de agua potable en la población, por lo que las personas del municipio han emigrado hacia otros lugares principalmente Estados Unidos.

A nivel estado, de acuerdo a la estadística de CONAPO, en algunos municipios la población se incrementa principalmente en aquellas que se podrían considerar como receptoras de migrantes, es decir población que continúa saliendo de sus comunidades de origen, ya sea para continuar con estudios o aquellas cuyo objetivo es mejorar los niveles de bienestar en busca de mejores oportunidades de trabajo y de ingresos, en caso de la población de Santa Cruz de Bravo emigran más hacia el país vecino de Estados Unidos y los jóvenes que continúan con sus estudios se van a vivir a las ciudades de Oaxaca de Juárez, Huajuapán de León y Puebla de Zaragoza.

Santa Cruz de Bravo tiene un grado de rezago social bajo, gracias principalmente a las remesas percibidas proveniente de la población que radica en los Estados Unidos, que envía recursos económicos a sus familias para mejorar su calidad de vida.

2. Total de Hogares y Viviendas Particulares

De acuerdo con los datos de INEGI 2020 el municipio de Santa Cruz de Bravo hay 100 viviendas, con un promedio de ocupantes de 3.7 personas y sus características se muestran a continuación:

Carencias de las viviendas	Cantidad
Viviendas con piso de tierra	10
Viviendas con techos precarios	0
Viviendas con paredes precarias	1
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	2
Viviendas que no disponen de drenaje	13
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	1

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

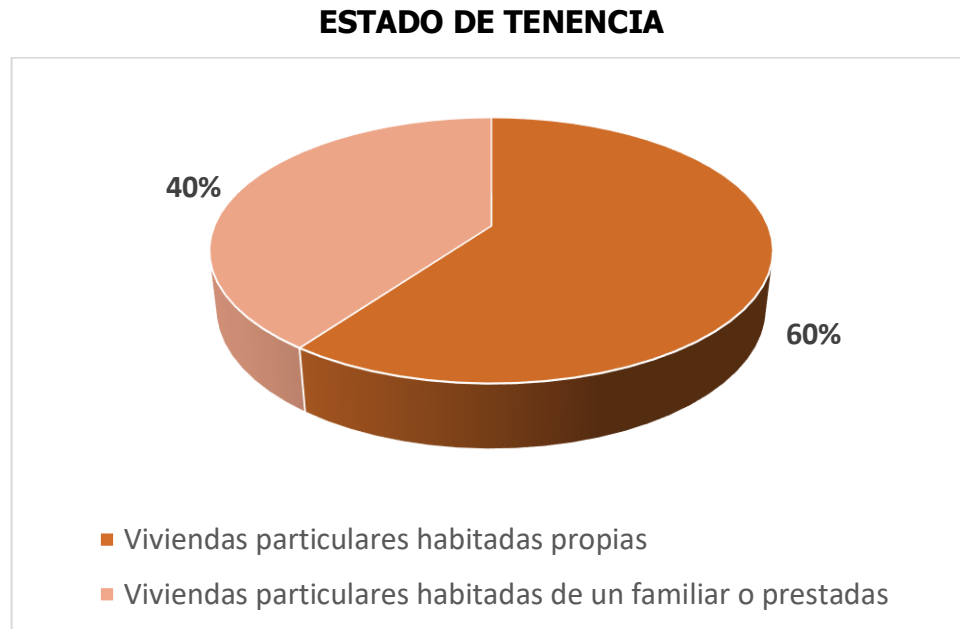
En cuanto a carencias por bienes muebles las viviendas del municipio de Santa Cruz de Bravo cuentan con el mobiliario básico, y solo una parte de la población tiene bienes muebles como lavadora, refrigerador, teléfono fijo, computadora, entre otros como se puede apreciar en la Tabla 4.

Tabla 4. Viviendas con carencias de bienes muebles

Carencias de las viviendas	Cantidad
Viviendas que no disponen de lavadora	33
Viviendas que no disponen de refrigerador	18
Viviendas que no disponen de internet	96
Viviendas que no disponen de computadora	94
Viviendas que no disponen de teléfono fijo	52
Viviendas que no disponen de pantalla plana	78
Viviendas que no disponen de teléfono celular	57
Viviendas que sus focos no son ahorradores	81
Viviendas que no disponen de paneles solares	0

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Según los datos publicados por INEGI (2020) existen 100 viviendas particulares habitadas de las cuales 60% son viviendas particulares habitadas propias y el 40% son viviendas particulares de un familiar o prestada.

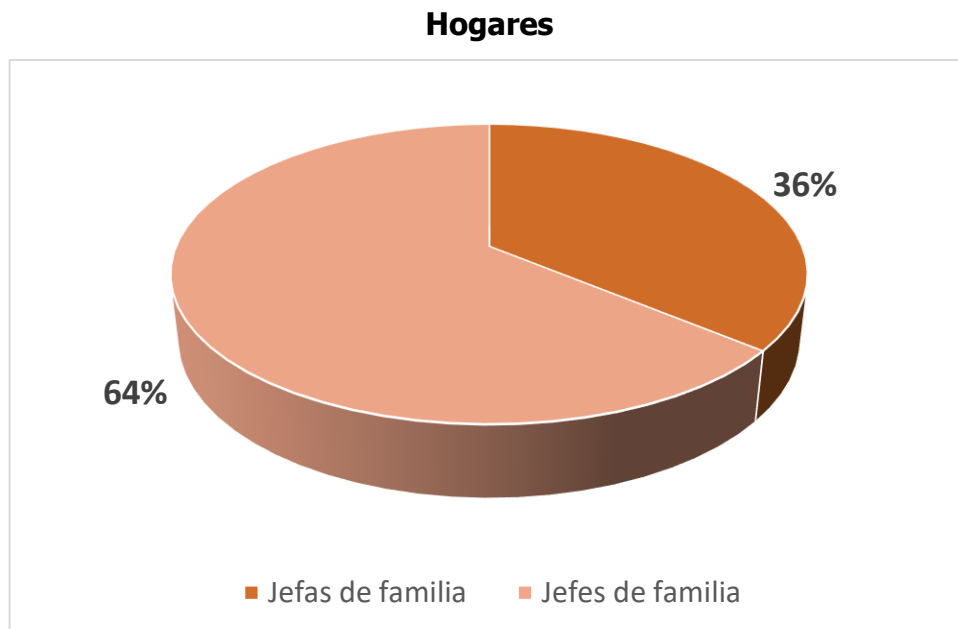


Gráfica 3. Viviendas según tenencia

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Hogares con jefatura femenina

En el Municipio de Santa Cruz de Bravo de las 100 viviendas, 36 son representados por jefas de familia el cual representa el 36% del total de los hogares. Esto se debe principalmente a la migración de los padres de familia hombres que salen en busca de fuentes de empleo.



Gráfica 4. Viviendas según jefatura
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

3. Escolaridad

Grado promedio de escolaridad

Según INEGI (2020), el municipio hay un total de 365 personas, de las cuales 268 representan la población de 15 años y más. De la población de 6 a 14 años el 1.54% no asisten a la escuela. Y el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 6.0 años.

Tabla 5. Grado promedio de escolaridad por género

Grado promedio de escolaridad población de 15 años y más	Grado promedio de escolaridad de la población masculina	Grado promedio de escolaridad de la población femenina
6.0	6.05	5.94

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Según INEGI (2020), la escolaridad de la población es como se muestra:

Tabla 6. Población de 15 años y más según nivel de escolaridad

POBLACIÓN	SIN ESCOLARIDAD	ESCOLARIDAD BÁSICA	MEDIA SUPERIOR	SUPERIOR
15 AÑOS Y MÁS	19%	65.7%	14.2%	1.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Población que recibe educación

De acuerdo con INEGI (2020), el 26.5% de la población de 3 años y más que asiste a la escuela, y de la población de 15 años y más el 79.1% es alfabeta y el 20.9% es analfabeta. Como se muestra en la tabla siguiente podemos observar que la mayor parte de la población solo cursa hasta el nivel primaria para después emigrar a Estados Unidos en busca de fuentes de empleo que ayuden a sus familias.

Tabla 7. Población que asiste a la escuela

NIVEL EDUCATIVO	GRUPO POBLACIONAL	ASISTEN A RECIBIR EDUCACIÓN
PREESCOLAR	3-5 años	77.8%
PRIMARIA	6-11 años	100%
SECUNDARIA	12-14 años	100%
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	15-24 años	28.3%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2020)

Total de escuelas

La educación es uno de los factores que más influyen en el avance y progreso de las personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos identifica como seres humanos, por ello la importancia de contar con

instituciones educativas en el municipio. Actualmente en el municipio de Santa Cruz de Bravo se cuenta con un Preescolar “José María Morelos” el cual tiene 25 alumnos, una escuela primaria Federal “Revolución”, la cual cuenta con un total de 42 alumnos y una escuela secundaria “Plan de Ayutla” la cual cuenta con un total de 23 alumnos.

Tabla 8. Instituciones educativas en el municipio

INSTITUCIÓN	ALUMNOS HOMBRES	ALUMNAS MUJERES	TOTAL
JARDIN DE NIÑOS JOSE MARÍA MORELOS	5	20	25
ESC.PRIM REVOLUCIÓN	19	23	42
ESC.SEC PLAN DE AYALA	7	16	23

Fuente: Elaboración propia

Personal médico y unidades médicas

El municipio cuenta para la atención al público con una unidad médica, un médico encargado y un auxiliar, sin embargo el personal médico con el que se cuenta es escaso al igual que los insumos (medicamentos), lo cual provoca que la atención que se brinda al paciente sea solo atención básica y en casos de emergencia es necesario trasladarlos a la población de Santiago Tamazola, la ciudad de Huajuapán de León o en su caso la ciudad de Oaxaca. Los servicios que se brindan son: atención integral, promoción a la salud y prevención de enfermedades implementando talleres en la comunidad.

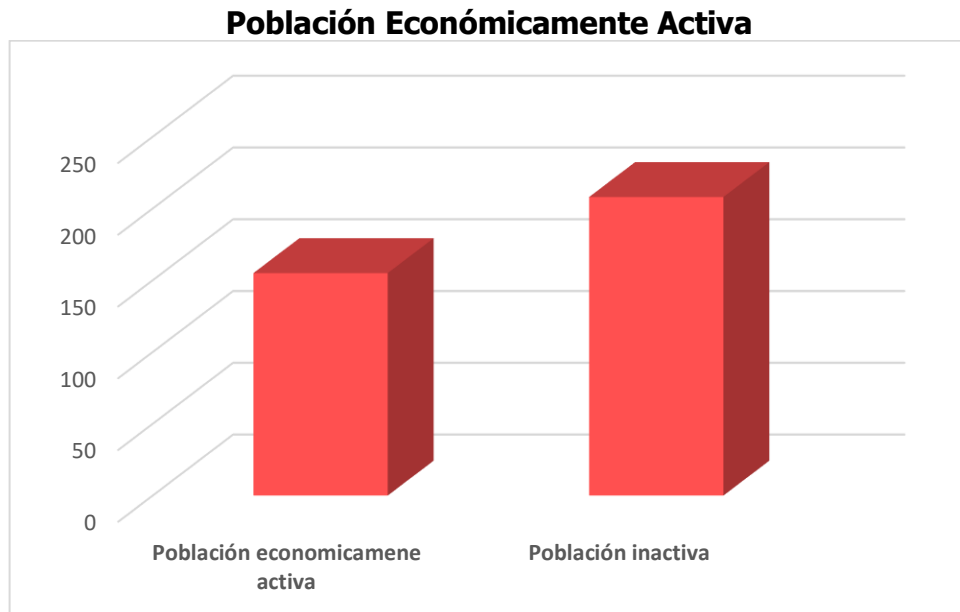
Tabla 9. Infraestructura médica

INFRAESTRUCTURA
Sala de espera
Un consultorio
Área de expulsión
Sala de Hidratación
Una cocina
Baños
Bodega
Patio de servicio
Cuarto de enfermera
Cuarto médico
Archivo

Fuente: Elaboración propia

4. Población económicamente activa

De acuerdo con las estadísticas del año 2020 presentadas por INEGI, la población económicamente activa del municipio es del 43% equivalente a 155 personas, la población económicamente inactiva es del 57% equivalente a 208 personas como se muestra en la gráfica.

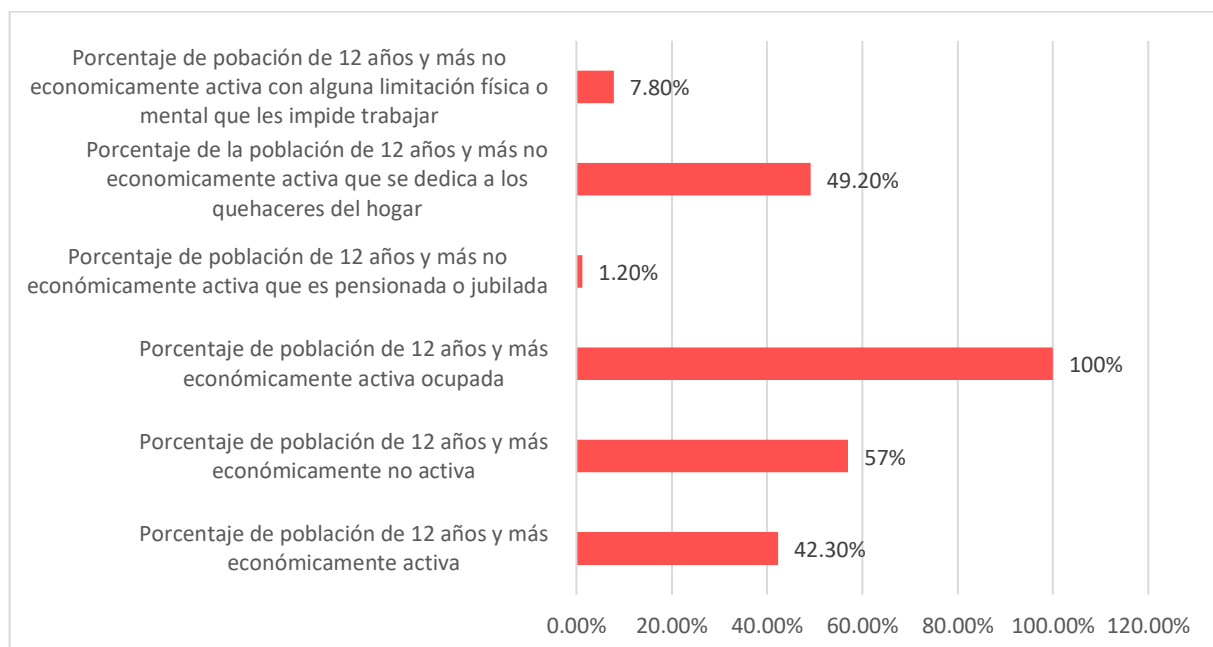


Gráfica 6. Población económicamente activa e inactiva
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda (2020)

Se puede observar que existe un porcentaje mayor de personas económicamente inactivas, debido a que en el municipio no existen fuentes de empleo y la gran mayoría se dedica a la siembra de subsistencia de maíz y frijol así como a la ganadería.

La población de 12 años y más económicamente ocupada es del 98.3%, la población masculina económicamente activa de 12 años y más corresponde al 79.7% y lo correspondiente a la población femenina económicamente activa de 12 años y más corresponde al 20.3% siendo los hombres el sustento del hogar; de la población de 12 años y más no económicamente activa el 71.4% corresponde a mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar y el 7.8% de la población de 12 años y más no económicamente activa tiene alguna limitación física o mental que les impide trabajar.

Población Económicamente Activa



Gráfica 7. Población de 12 años y más y su situación económica
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

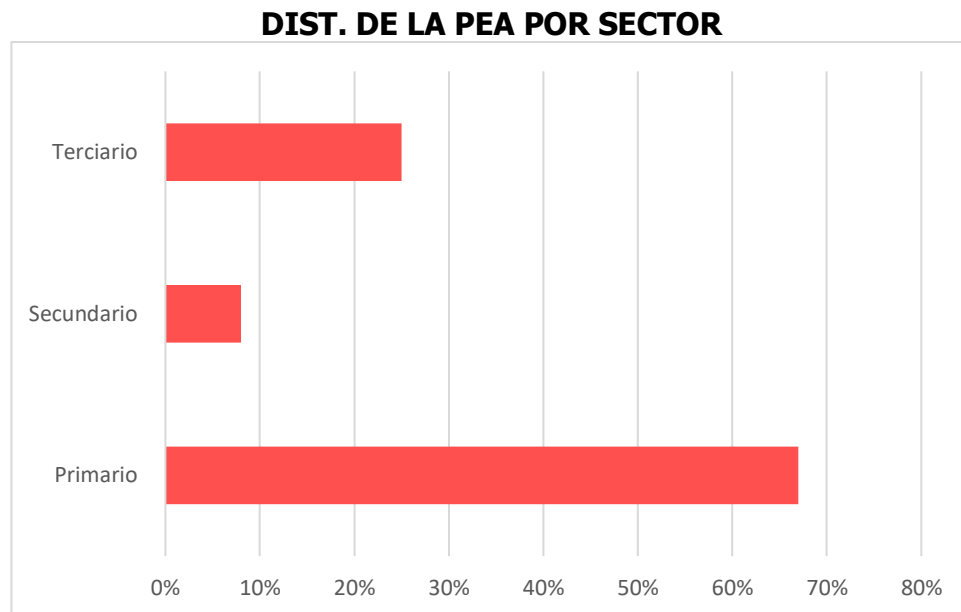
5. Población ocupada por sectores económicos

De acuerdo con cifras estadísticas del Censo de Población y Vivienda 2020 presentadas por INEGI, la población económicamente activa es de 155 personas y la población económicamente activa ocupada es del 100% y esta distribuida en los sectores económicos de la siguiente manera:

Tabla 10. Población económicamente activa por sectores económicos

SECTOR	PORCENTAJE
Primario: (Agricultura, ganadería y pesca)	67%
Secundario: (Minería, Petróleo, Industria manufacturera, construcción y electricidad)	8%
Terciario: (Comercio, Turismo y Servicios)	25%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda



Gráfica 8. Población de 12 años y más ocupada por sector económico
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Podemos observar que la actividad principal se encuentra concentrada en el Sector Primario, siendo la agricultura y el comercio de las actividades en las cuales la población se encuentra trabajando.

6. Actividades económicas y productivas

Los sectores productivos es la división de la Actividad Económica de un Estado o Territorio, atendiendo al tipo de proceso productivo que tenga el lugar, en el municipio de Santa Cruz de Bravo podemos observar que la mayor parte de la población se encuentra ocupada, ubicada dentro del sector primario, dedicándose estos principalmente a la actividad de la agricultura en siembras de maíz y frijol, lo referente a la ganadería produciendo ganado ovino, caprino, vacuno y porcino.

Sector primario

Se lleva a cabo principalmente en la producción de maíz y frijol, aproximadamente 240 hectáreas se usan para la producción de maíz, así igualmente la producción de ganado Vacuno, Ovino, Caprino y Porcino son actividades que con frecuencia se realizan y han tenido excelentes resultados. De acuerdo con la información de INEGI (2020) solo 5 productores se beneficiaron del

programa PROCAMPO en el año 2017, cabe mencionar que los productores no se encuentran organizados, ni existe algún representante de los mismos ya que lo hacen de manera individual.

AGRICULTURA

Como se ha venido mencionando la principal actividad económica dentro del municipio de Santa Cruz de Bravo es la siembra de maíz y frijol ocupando para esta actividad 240 hectáreas del territorio del municipio.

Para el cultivo de maíz se requiere de un sistema de riego tecnificado para poder alcanzar una buena producción pero debido a la falta de economía solo se hace de manera temporal y a la falta de lluvias es muy poca su producción, en la comunidad solo 2 personas cuentan con tractor para barbecho y los demás lo hacen por sistema tradicional debido a la falta de terrenos de superficie plana y es complicado que los tractores realicen ese trabajo.

La siembra de frijol se hace de manera simultanea con el maíz, es decir los productores lo siembran al mismo tiempo, aunque otros prefieren sembrarlo en terrenos separados todo esto se siembra en época de temporal. La mayor parte de cosecha de estos productos se usa para autoconsumo.

GANADERÍA

La ganadería es una actividad de origen muy antiguo que consiste en el manejo y explotación de animales domesticables con fines de producción, para su aprovechamiento, principalmente el de la carne, leche, etc. En el municipio de Santa Cruz Bravo se produce principalmente el ganado vacuno y caprino.

La producción de Ganado Vacuno es una actividad frecuente para los habitantes de la comunidad, y en segunda frecuencia el ganado caprino, para ello cuentan con suficiente terreno para el pastoreo y cuidado del ganado, sin embargo, en los últimos años, las sequías y el mal uso de los recursos naturales están deforestando en gran escala la vegetación, no teniendo el ganado alimento suficiente, por lo que algunos mueren si el dueño no puede comprar alimento.

SECTOR SECUNDARIO

Lo correspondiente a este sector principalmente se encuentra la panadería y la construcción según datos del Sistema Nacional de Información Municipal, el 8% de la población económicamente activa se encuentra ocupada en este sector.

PANADERÍA

La fabricación de pan es una actividad que se realiza dentro de la comunidad, aunque de manera tradicional, es decir solo se usa hornos de casa para llevar a cabo el proceso y son muy pocas las personas que realizan esta actividad ya que se tiene que tomar en cuenta que la población es muy pequeña y solo se produce para venderlo dentro del mercado local.

CONSTRUCCIÓN

Actualmente no se tienen datos exactos de cuantas personas se encuentran en este sector, pero se sabe que si hay personas que se dedican a la albañilería.

SECTOR TERCIARIO

COMERCIO

Las actividades principales a las cuales se dedican las personas son a la compra-venta de carne de res, cerdo y pollo, otros tienen establecimientos de tiendas de abarrotes, donde se venden productos de primera necesidad. Según el INEGI, solo existen 16 tiendas de abarrotes, papelerías, siendo únicamente 15 personas que dependen de este tipo de negocios y sus ventas son al menudeo obteniendo bajos ingresos.



03

ESTRATÉGIAS TRANSVERSALES

EJES RECTORES EJES TRANSVERSALES LINEAS DE ACCIÓN

Igualdad de género

Dentro de los derechos fundamentales que habla acerca de los hombres y las mujeres tienen los mismos derechos y obligaciones, aún cuando existan diferencias biológicas es la igualdad de género; por tanto, esta administración municipal tiene ese compromiso de trabajar para que sé de paso a la igualdad de oportunidades para no dejar a nadie atrás. Dentro del municipio de Santa Cruz de Bravo es indispensable incluir la participación de las mujeres en los procesos de planeación y toma de decisiones que determinan el desarrollo de sus comunidades. Atender las brechas educativas, abatir la mortalidad materna, prevenir el aumento de cáncer cervicouterino y de mama, disminuir los rezagos en salud, aumentar la seguridad social y la educación de las mujeres, son aspectos prioritarios que requieren de una política de atención con enfoque de género.

Diagnóstico

POBLACIÓN

De acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, Santa Cruz de Bravo tiene una población total de 365 de la cual 195 son mujeres siendo la relación hombre-mujer de 87.18 lo cual refleja que hay un porcentaje alto de mujeres, que necesita especial atención dada las condiciones culturales que aún relegan a las mujeres en algunas actividades participativas al interior del municipio.



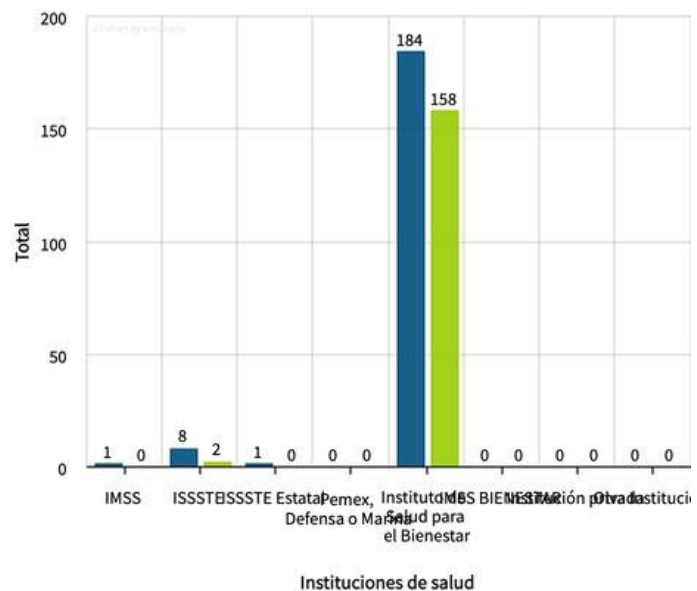
EDUCACIÓN

El grado promedio de escolaridad de las mujeres es de 5.94 mientras que el de los hombres es de 6.05 manteniéndose una diferencia de acceso a la educación en las mujeres; de la población total de Santa Cruz de bravo 135 mujeres tienen educación básica en tanto son 112 hombre los que cuentan con este nivel de preparación, observándose que de la población de 15 y más en condición de alfabetismo (INEGI, 2020)



SALUD

Los servicios de salud en su mayoría son ofrecidos por el INSABI teniéndose un registro preliminar de 184 mujeres y 158 hombres; en cuanto al registro de defunciones se tiene que en 2021 hubo 5 defunciones de las cuales 4 eran mujeres sin tenerse un registro de la causa de muerte (INEGI, 2020)



Cabe mencionar que de acuerdo a los datos estadísticos publicados por INEGI (2020) no se presentan denuncias con enfoque de género en el municipio, es un tema pendiente que se ha quedado silenciado por la población afectada por miedo a señalamientos o discriminación, lo anterior por las costumbres y tradiciones enmarcadas en la comunidad, sin embargo, a nivel regional se puede decir que es un problema generalizado que origina condiciones de desigualdad. De acuerdo a la estadística ENDIREH (2021) el 61.1% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito, específicamente el estado de Oaxaca se encuentra por arriba de la media nacional posicionándose con el 63.7% de mujeres que han sufrido alguna forma de violencia. Oaxaca reporta los siguientes datos: el 28.1% de las mujeres sufren violencia escolar, el 24% ha sufrido violencia laboral, 26.9% han sufrido violencia comunitaria, 46.1% han sufrido violencia de pareja colocándose en el primer lugar a nivel nacional.

Problemática identificada

Derivado de lo anterior, la problemática que se ha identificado en el municipio de Santa Cruz de Bravo con enfoque de igualdad de género, es que actualmente el grupo representado por la población femenina no tiene la misma participación en el campo laboral como lo es con el grupo representado por la población masculina debido a que las labores del hogar y el cuidado de los hijos se encuentra en mayor responsabilidad para las mujeres. En términos de salud el 80% de las defunciones reportadas en el municipio corresponde a mujeres ya que no todas tiene los recursos necesarios para cubrir con los gastos médicos generados por una enfermedad mayor y finalmente en materia de educación el género femenino se encuentra rezagado ya que solamente cuentan con 5.9 años de escolaridad.

IGUALDAD DE GÉNERO					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
	En Santa Cruz de Bravo de acuerdo al diagnóstico realizado es evidente que aún prevalece la desigualdad de oportunidades en cuanto al acceso de oportunidades de la mujer a la educación y a la salud, al mismo tiempo que sigue habiendo restricciones para su participación política, sin olvidar también que la violencia intrafamiliar afecta a más mujeres y aún no se tiene acceso a la justicia de forma definitiva.				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Promover en Santa Cruz de Bravo la participación incluyente e igualitaria de mujeres y hombres en todos los ámbitos.	Asegurar la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida comunitaria.	5	5.1 5.5	8	8.3
LÍNEAS DE ACCIÓN					
1.1	Emprender campañas de concientización de igualdad de género y derechos humanos al interior de la administración municipal				
1.2	Difundir la información sobre la forma en que se presentan las denuncias de casos de violencia.				

Fuente: Elaboración propia

Asuntos indígenas

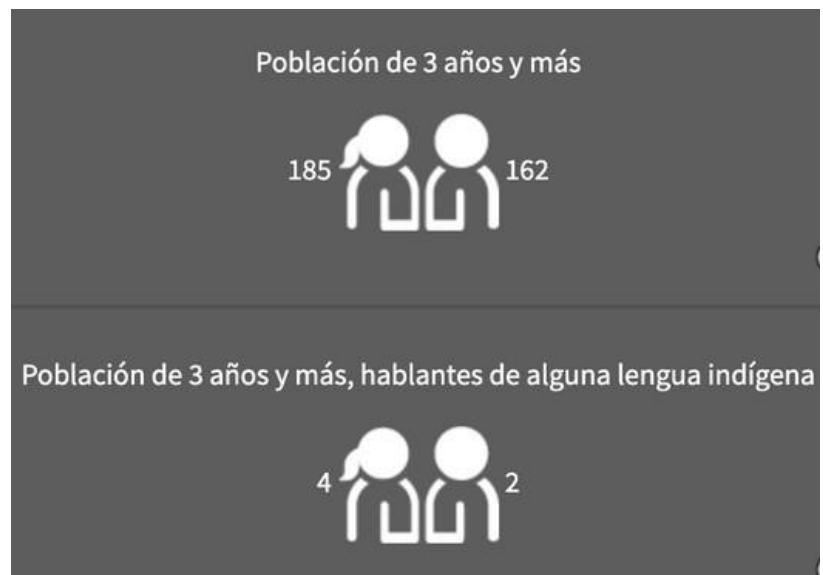
La población indígena es un segmento que tiene una visión distinta al resto de la sociedad; comparten cultura, tradiciones, sistemas de gobierno, propiedades comunales, necesidades actuales y aspiraciones futuras; mantener la vida de los pueblos indígenas en un ambiente de inclusión social, política y económica es lo que la presente administración pretende haciendo respetar no solo los derechos individuales de los pobladores sino los derechos en común.

Las temas indígenas como se ha mencionado anteriormente tienen que ver con lo personal y colectivo, este último toma fuerza en la cosmovisión de la comunidad su forma de vida reflejado en la cultura; en México durante 2009, se introdujo el "derecho al acceso a la cultura", la cual será regida por la recién aprobada "Ley General de la Cultura" y se fundamenta en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La cultura en el municipio se desarrolla con base en las creencias de la población, las cuales son de tendencia religiosa, reflejándose en las festividades de la comunidad; así mismo la vestimenta y la lengua materna es fundamental dentro de su cultura.

Diagnóstico

POBLACIÓN INDIGENA

De acuerdo a Censo de Población y Vivienda 2020, hay 4 mujeres y 2 hombres dentro de la población de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena de un total de 185 mujeres y 162 hombres.



La cultura indígena del municipio de Santa Cruz de Bravo con el paso del tiempo se ha ido perdiendo, lo anterior como consecuencia de la disminución en el municipio de esta población, tan solo el 4.8% esta catalogada como población indígena y tan solo el 1.64% de la población habla aún la lengua mixteca como se puede observar en la Tabla 11.

Tabla 11. Datos de la cultura indígena de Santa Cruz de Bravo

INDICADOR	2020	2010
Porcentaje de población indígena	4.38	5.49%
Porcentaje que habla una lengua indígena	1.64%	3.02%
Porcentaje que habla una lengua indígena y no habla español	0%	0%

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Como se puede observar en la Tabla 11, la población indígena a disminuido a lo largo de 10 años y por ende la lengua materna, lo anterior puede deberse a los altos índices de migración de la población masculina a los Estados Unidos

Problema identificado

La población indígena en el municipio de Santa Cruz de Bravo ha perdido su identidad cultural como población indígena ya que con el paso de los años ha disminuido la población indígena así como la población que habla su lengua materna. Cabe mencionar que a lo largo del tiempo las costumbres y tradiciones se han estado perdiendo, una de las razones puede indicarse que la población del municipio es mayoritariamente joven, la migración de la población en edades de trabajar hacia Estados Unidos, lo que ha originado que no se comparta de generación tras generación estas costumbres y las tradiciones.

ASUNTOS INDÍGENAS					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
	El diagnóstico indica que en Santa Cruz de Bravo se ha ido perdiendo paulatinamente la identidad indígena como lo son sus costumbres, tradiciones y su lengua materna poniendo en peligro su conservación.				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Promover en Santa Cruz de Bravo la revalorización de la cultura que los identifica como población indígena	Asegurar el reconocimiento de la diversidad cultural a través de actividades culturales	10	10.2	16	16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN					
1. Implementar actividades culturales enfocadas al rescate de las costumbres y tradiciones 2. Realizar actividades culturales al rescate de la lengua (mixteco) para evitar su desaparición					

Derechos de los niños, niñas y adolescentes

De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y 18 años de edad. La Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, publicada el 16 de diciembre de 2015, obliga a todas las autoridades estatales y municipales a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes que vivan o transiten por su territorio.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral. Los derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala y reconoce estos derechos, siendo algunos los siguientes:

- ♦ Derecho a una vida, a la supervivencia y al desarrollo
- ♦ Derecho a la identidad
- ♦ Derecho a no ser discriminado
- ♦ Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral
- ♦ Derecho a vivir una vida libre de violencia y a la integridad personal
- ♦ Derecho a la protección de la salud y la seguridad social
- ♦ Derecho a la educación
- ♦ Derecho de seguridad jurídica y al debido proceso

El artículo cuarto de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, en su artículo cuarto establece que para garantizar la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes las autoridades estatales y municipales tomaran las medidas necesarias, dentro de las que se mencionan:

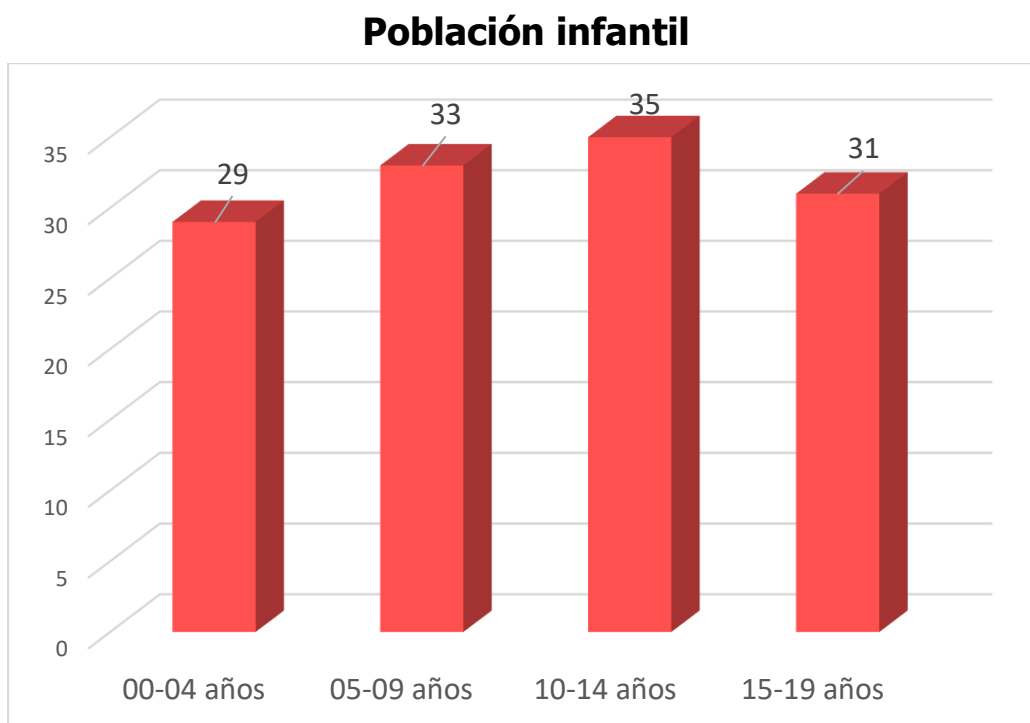
Garantizar un enfoque integral transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de las políticas y programas de gobierno.

Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

El municipio de Santa Cruz de Bravo se caracteriza porque el mayor porcentaje de la población se encuentra concentrada en los rangos de edad de 0 a 14 años, la cual esta integrada por un total de 128 personas, de las cuales 29 pertenecen al grupo quinquenal de 0 a 4 años, 33 pertenecen al grupo quinquenal de 5 a 9 años, 35 pertenecen al grupo quinquenal de 10 a 14 años y 31 pertenecen al grupo quinquenal de 15 a 19 años como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

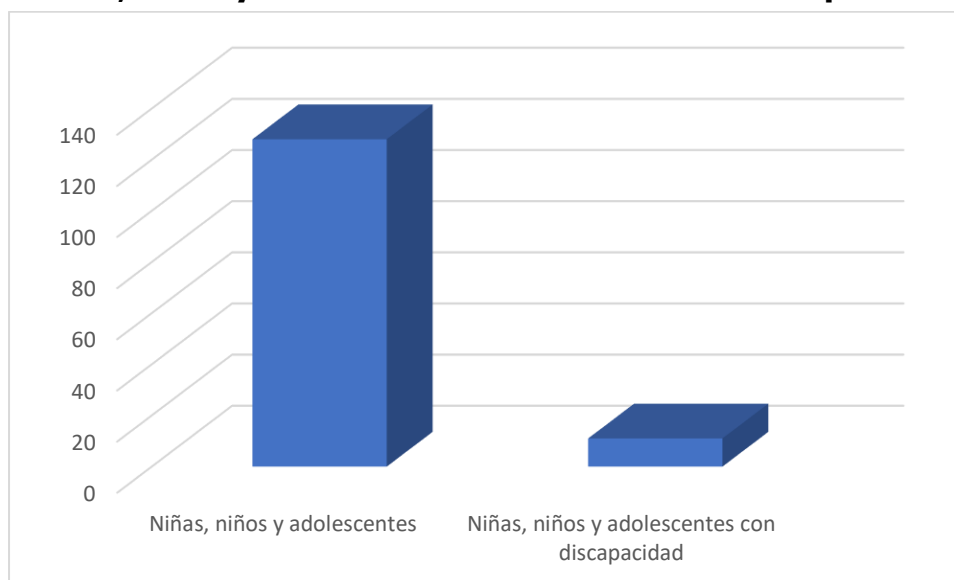


Gráfica 9. Población infantil

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

De la población de los rangos de edad para los niños, niñas y adolescentes una proporción se encuentra en condición de discapacidad la cual representa el 8.2% de la población.

Niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad

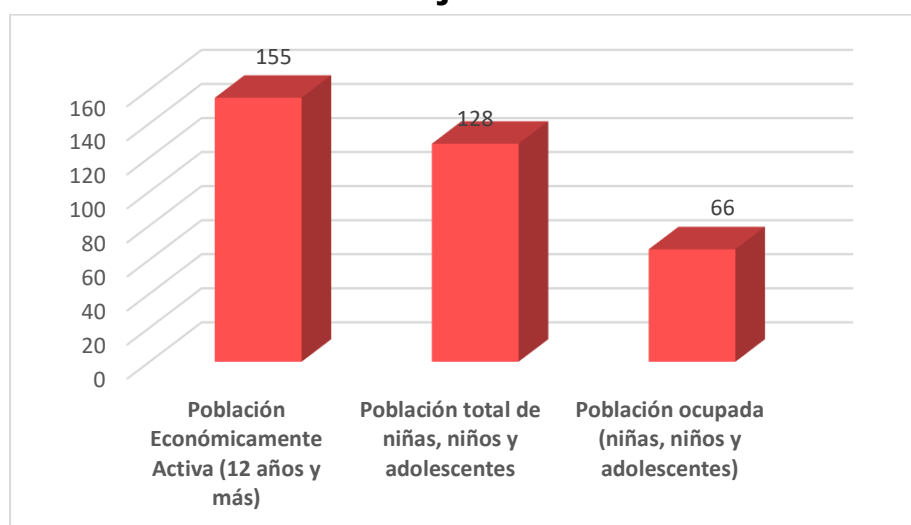


Gráfica 10. Población de niñas, niños y adolescentes con discapacidad

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Ahora bien, en cuanto al trabajo infantil se retomo el indicador de Población Económicamente Activa para el municipio de Santa Cruz de Bravo publicados por INEGI (2020), en donde 154 personas se encuentran en este grupo en un rango de edad de 12 años y más, de esta población activa el 100% se encuentra ocupada en alguno de los sectores económicos, de tal manera que se puede inducir que 66 niñas, niños y adolescentes en edades de 5 a 19 años se encuentran ocupados en alguna actividad laboral.

Trabajo infantil



Gráfica 11. Análisis de trabajo infantil en Santa Cruz de Bravo

Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

Con base a lo anterior, resulta importante establecer mecanismos para la sensibilización de la población en relación a la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes a tener una vida plena y sin violencia, debido a que actualmente existen condiciones de trabajo infantil, condiciones de discapacidad y ausentismo escolar.

Problemática identificada

El municipio de Santa Cruz de Bravo presenta aun trabajo pendiente enfocado al fortalecimiento a los derechos de las niñas, niños y adolescentes ya que en el municipio aun se presenta trabajo infantil lo cual puede ser la causa del ausentismo escolar trasgrediendo su derecho a la educación y a una vida libre de violencia.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
RESÚMEN NARRATIVO		PROBLEMA IDENTIFICADO			
		<i>En Santa Cruz de Bravo el derecho de los niños, niñas y adolescentes es un tema pendiente pues no existe aún conciencia plena de la importancia de mantener protegidas en todos los ámbitos a las nuevas generaciones.</i>			
OBJETIVO	ESTRATÉGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
<i>Garantizar en Santa Cruz de Bravo el respeto a los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes.</i>	<i>Promover la participación en todos los ámbitos de niños, niñas y adolescentes de forma igualitaria y efectiva.</i>	1	1.2	16	16.3
LÍNEAS DE ACCIÓN					
1 Desarrollar talleres para la capacitación sobre el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes. 2 Diseñar mecanismos y herramientas para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.					



EJES DEL PMD CON ENFOQUE DE AGENDA 2030

t
DIAGNÓSTICO
MULTIDIMENSIONAL
IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS
DE PROBLEMAS
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y
PRIORIDADES ALINEADOS A LA
AGENDA 2030



EJE 1:SANTA CRUZ DE BRAVO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

Coincidiendo con el propósito de la Agenda 2030, el PMD de Santa Cruz de Bravo, Silacayoapam, Oaxaca busca impactar en las personas para erradicar la pobreza extrema y el hambre, trabajando en todas sus dimensiones y lograr que las personas puedan alcanzar su máximo potencial en un marco de equidad y dignidad.



Lo más importante para esta administración es la población, por ello es necesario adoptar una visión incluyente con desarrollo social, que logre abatir las carencias de toda la población mejorando aspectos como ingresos económicos, infraestructura educativa, servicios de salud, vivienda, así como los servicios básicos como agua potable y electricidad garantizando una inclusión social e igualdad de oportunidades en Santa Cruz de Bravo.

Diagnóstico

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN

La seguridad alimentaria significa tener acceso a la alimentación requerida para una vida saludable (adecuada en calidad, cantidad y aceptable culturalmente) y cuando no se está en riesgo de perder dicho acceso. El CONEVAL define la Pobreza extrema alimentaria como "una persona se encuentra en situación de pobreza extrema alimentaria cuando su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias, presenta carencia por acceso a la alimentación y presenta al menos dos carencias sociales más (de los cinco indicadores del CONEVAL restantes: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda).

En Santa Cruz de Bravo hay un 15.28% de población (52 personas) con carencia por acceso a la alimentación, un 3.09% (11 personas) con carencia alimentaria moderada, un 7.02% (25 personas) con carencia alimentaria severa y el 10.94% de la población (40 personas) en pobreza extrema y con carencia por acceso a la alimentación, de acuerdo con los datos del SISPLADE.

Estos índices se deben principalmente a falta de educación sobre alimentación saludable, ya que, si bien no se cuenta con recursos económicos suficientes, y cada año se vuelve más complicado sembrar productos para autoconsumo, también es cierto que se abusa en el consumo de alimentos chatarra como botanas, bebidas gaseosas, etc.

Anteriormente se contaba con una tienda Diconsa, la cual ayudaba a abastecer a las familias de productos a precios accesibles, pero en la actualidad no está funcionando por falta de interés de la comunidad en general. También se habían implementado comedores comunitarios para alimentar a niñas y niños, así como los adultos mayores, pero de igual forma se detuvo el funcionamiento por desinterés.

ARTE, CULTURA Y DEPORTE

El municipio de Santa Cruz de Bravo, aunque pertenece a la cultura mixteca, con el paso de los años se ha perdido la identidad cultural, prueba de ello es que en la actualidad solo hay 6 personas hablantes de la lengua mixteca. En Santa Cruz de Bravo cada año la población celebra el 3 de mayo en honor a la Santa Cruz, como es la Fiesta Patronal vienen la mayoría de las familias que radican en otros Estados del país y principalmente de los Estados Unidos, fecha en la cual realizan comida, bailes, programas socioculturales y deportivos.

En años anteriores se había formado una banda de música conformada principalmente por niños y niñas, sin embargo, por la falta de recursos económicos tanto de las familias como del municipio se abandonó el proyecto.

En cuanto a deporte, contamos con pocos espacios destinados para el deporte, teniendo los siguientes: 1 cancha de Básquetbol en la escuela secundaria, 1 cancha de fútbol en la salida a Calihualá la cual en temporada de lluvias se inunda, 1 cancha de basquetbol en el centro de la población donde también se usa para jugar fútbol rápido y 1 cancha de basquetbol en la escuela primaria.

GRUPOS VULNERABLES

Se dice que se aplica la palabra vulnerabilidad a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentran en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

La Ley General de Desarrollo Social por su parte describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como núcleos de población y personas que enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y requieren de la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

Dentro de los grupos encontramos a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, migrantes, personas mayores, personas con capacidades diferentes y necesidades especiales dependientes, las personas afectadas por desastres naturales, entre otros.

ADULTOS MAYORES

En el municipio de Santa Cruz de Bravo tenemos 78 adultos mayores, de los cuales 30 son hombres y 48 mujeres, esta población actualmente es beneficiada por los apoyos económicos brindados por el gobierno federal por medio del programa Bienestar.

DISCAPACITADOS

En el municipio no se lleva un registro o conteo exacto de las personas con capacidades diferentes, y tampoco se les brinda atención especializada por los recursos municipales insuficientes.

En el caso de Niñas, niños, Adolescentes, embarazadas y adultos mayores con problemas de desnutrición, como se ha comentado anteriormente, el comedor comunitario que apoyaba a esta población dejó de funcionar por el mismo motivo, recursos económicos insuficientes.

Diagnóstico

De acuerdo a la OMS, la salud es un hecho social tanto material como inmaterial, se trata de un fenómeno multidimensional y multicausal que trasciende y desborda la competencia estrictamente médica, relacionándose además de la biología y la psicología, con la economía y la política, en tanto que es un asunto individual y colectivo al unísono. La CPEUM, en su artículo 4º, nos menciona que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; así mismo menciona que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.



De acuerdo a la OMS, la salud es un hecho social tanto material como inmaterial, se trata de un fenómeno multidimensional y multicausal que trasciende y desborda la competencia estrictamente médica, relacionándose además de la biología y la psicología, con la economía y la política, en tanto que es un asunto individual y colectivo al unísono. La CPEUM, en su artículo 4º, nos menciona que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; así mismo menciona que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

De acuerdo con datos de la Encuesta Intercensal (2015) el 98.9% de la población está afiliada a un servicio de salud, solo el 1.1% no está afiliada. Dentro del porcentaje afiliado, el 85.2 % de la población está afiliada al Seguro popular, el 3.7% está afiliada al ISSSTE, el 0.3% al IMSS y el 10.8% está afiliada a otra institución, como comentan los habitantes de Santa Cruz de Bravo el seguro popular dejó de existir, por lo que ya no cuentan con ninguna afiliación, siendo entonces 304 personas que no están afiliadas a ningún servicio de salud, siendo mayoría de la población.

El municipio cuenta para la atención al público con una unidad médica, un médico encargado y una auxiliar, sin embargo, el personal médico con el que se cuenta es escaso al igual que los insumos (medicamentos), lo cual provoca que la atención que se brinda al paciente sea solo atención básica y en casos de emergencia es necesario trasladarlo a la población de Santiago Tamazola, la ciudad de Huajuapán de León o en su caso a la Ciudad de Oaxaca. Los servicios que se brindan en la unidad son: atención integral, promoción a la salud y prevención de enfermedades implementando talleres en la comunidad.

En el municipio se cuenta con un comité de salud que organiza las actividades que realiza la unidad médica para recabar fondos que destinan al mantenimiento de las instalaciones de la misma. Desde hace 10 años se viene solicitando la construcción de una clínica nueva, ya que las condiciones de la unidad médica son críticas, ya que de por sí estaban en pésimas condiciones desde hace años, tras el sismo del 2017 las grietas que ya existían se remarcaron más, propiciando una atención de baja calidad a la población.

Las principales enfermedades que se presentan en el municipio de Santa Cruz de Bravo son: desnutrición en niños, infecciones respiratorias agudas, infecciones estomacales, hipertensión arterial y diabetes. El municipio se podría decir que es muy tranquilo no tenemos problemas de alcoholismo o adicciones, y se debe continuar con estos índices por medio de educación. En lo que se refiere a salud sexual y reproductiva, a nivel nacional los principales problemas son: El inicio no elegido, involuntario y/o desprotegido de su vida sexual, la exposición a embarazos no planeados, no deseados, o en condiciones de riesgo, la exposición a una infección de transmisión sexual. Los riesgos de un embarazo en la adolescencia están fuertemente asociados con las desigualdades, la pobreza y la inequidad de género. Las probabilidades de que las adolescentes de entre 15 y 19 años mueran debido a complicaciones durante el embarazo o el parto son dos veces mayores que las de una mujer de 20 a 30 años. En el municipio las cifras por estas problemáticas son bajas o nulas sin embargo es un tema que se debe tratar por medio de educación y difusión de los derechos reproductivos de las mujeres principalmente.

EJE 1. Santa Cruz de Bravo incluyente con Desarrollo Social (PERSONAS) SALUD Y BIENESTAR					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
	El Centro de Salud de Santa Cruz de Bravo no se encuentra en óptimas condiciones y no cuenta con la infraestructura suficiente				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Garantizar a la población atención médica puntual y de calidad mejorando la infraestructura de los servicios de salud	Dotar de servicios de salud suficientes y de calidad al mayor número de personas	3	3.1 3.4 3.7 3.8	1 5	1.1 1.4 5.6
LÍNEAS DE ACCIÓN					
1. Crear espacios destinados a la atención medica de la población					
PROYECTOS PRIORIZADOS	Ejercicio 2022 Construcción del centro de salud (600 m²) en la localidad de Santa Cruz de Bravo				

Diagnóstico

Desde 2000 se ha registrado un enorme progreso en la meta relativa a la educación primaria universal. La tasa total de matrícula alcanzó el 91% en las regiones en desarrollo en 2015 y la cantidad de niños que no asisten a la escuela disminuyó casi a la mitad a nivel mundial. También ha habido aumentos significativos en las tasas de alfabetización y más niñas que nunca antes asisten hoy a la escuela. Sin duda, se trata de logros notables.



El tema de Educación tiene una estrecha relación con otros temas por ejemplo es fundamental para alcanzar mejores niveles de bienestar social ODS 1 FIN DE LA POBREZA; para nivelar las desigualdades económicas y sociales ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES; para acceder a mejores empleos y crecimiento económico ODS 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONOMICO; por ello es importante atender las problemáticas que existen en el municipio de Santa Cruz de Bravo.

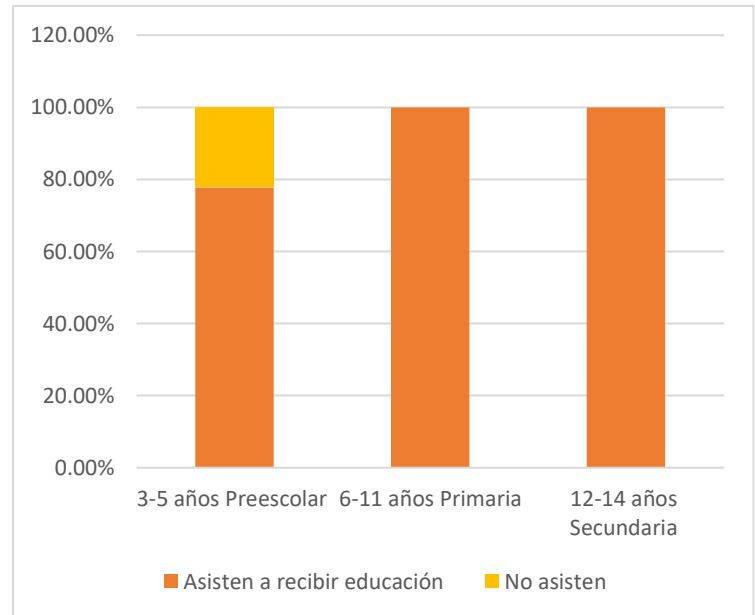
El municipio de Santa Cruz de Bravo cuenta con una población de 395 habitantes (según INEGI 2020), en planteles de educación básica se tienen 3 instituciones: 1 escuela de nivel preescolar, 1 de nivel primaria y 1 de nivel secundaria, con una población en el nivel básico de 90 alumnos, 59 mujeres y 31 hombres.

TABLA 11: EDUCACIÓN BÁSICA EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE BRAVO, CICLO ESCOLAR 2019-2020.

NIVEL ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS	MUJERES	HOMBRES
PREESCOLAR	25	20	5
PRIMARIA	42	23	19
SECUNDARIA	23	16	7
TOTAL	90	59	31

El grado promedio de escolaridad en la población del municipio de Santa Cruz de Bravo es de 6.0 años, inferior a la media estatal que es de 7.5 años; el 77.8% de los niños entre 3 y 5 años acuden al preescolar, el 100% de la población de 6 a 11 años acuden a la escuela primaria; el 100% de la población de 12 a 14 años acuden a la secundaria; el 28.3% de la población de 15 a 24 años acuden a recibir educación media superior y superior; el 5.56% de la población no está cumpliendo con su educación básica y el 20.9% de la población municipal mayor de 15 años es analfabeta.

GRAFICA 10: POBLACIÓN SEGÚN SU ASISTENCIA A LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS.



En el municipio existe el problema de deserción de alumnos en nivel secundaria por motivos como la falta de interés y la falta de ingresos que los obliga a emigrar a otros lugares para encontrar fuentes de empleo. Según SISPLADE Santa Cruz de Bravo tiene un rezago educativo del 39.69% representado por 145 personas.

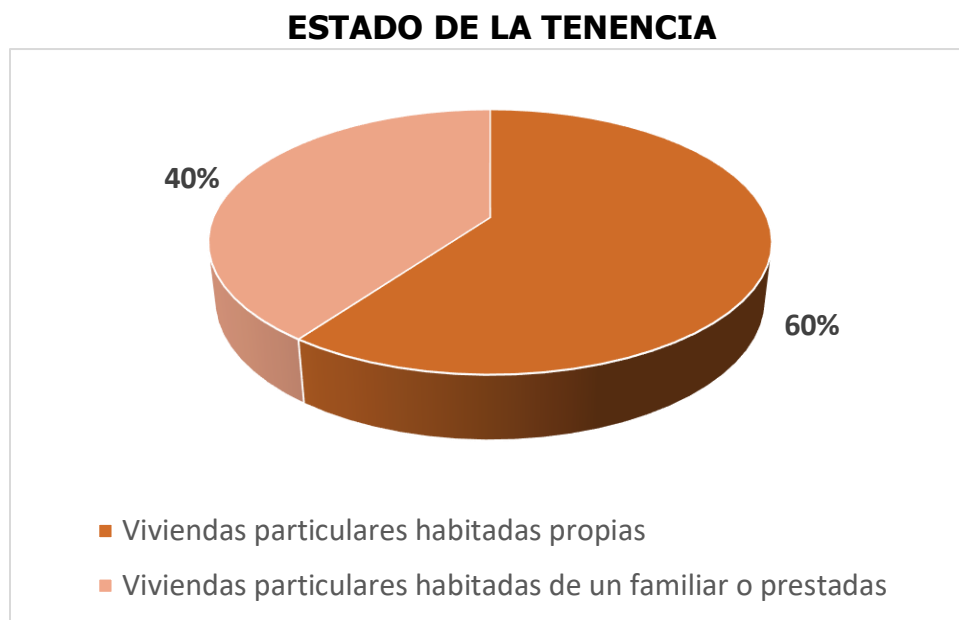
En cuanto a infraestructura escolar las 3 instituciones educativas requieren de rehabilitación, reforzamiento y mantenimiento menor ya que el deterioro continuo y las afectaciones por el sismo del 2017 impiden proporcionar una educación de calidad, así mismo a falta de un sistema de drenaje, padres de familia del preescolar y secundaria han externado la necesidad de sanitarios con biodigestores, en el caso de la secundaria ya se han realizado obras de sanitarios sin embargo requieren de mejoramiento, otro tema que es del interés de los padres de familia y docentes es el acondicionamiento de las áreas de impartición de educación física con techados que cuidan la salud de Niñas, Niños y Adolescentes, disminuyendo la exposición a los rayos solares y lluvias principalmente.

Cabe mencionar que en el municipio se ubican las oficinas de la Supervisión Escolar de la zona que tiene a su cargo la supervisión de instituciones de nivel primaria y secundaria de los municipios de Yucuyachi, Calihualá y San Francisco Tlapancingo. Dichas instalaciones han sido afectadas en temporada de lluvias por el desbordamiento del arroyo que pasa a lado.

EJE 1. Santa Cruz de Bravo incluyente con Desarrollo Social (PERSONAS) EDUCACIÓN DE CALIDAD					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
	La condición de rezago educativo sigue afectando a un gran porcentaje de población, la cual representa una carencia social prioritaria, además de que las escuelas existentes presentan daños ocasionados por falta de mantenimiento así como inadecuados espacios para practicar deporte.				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Garantizar la infraestructura necesaria en los centros educativos para el desarrollo de los proyectos educativos	Dotar a las escuelas con las instalaciones para brindar los servicios educativos de calidad	4	4.1 4.2 4.5	1	1.1
LÍNEAS DE ACCIÓN					
1. Modernizar la infraestructura educativa existente 2. Construir espacios deportivos en las instituciones educativas existentes					
PROYECTOS PRIORIZADOS	Ejercicio 2022 - Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Secundaria Plan de Ayala en la localidad de Santa Cruz de Bravo - Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela Primaria Revolución en la localidad de Santa Cruz de Bravo Ejercicio 2021 - Mantenimiento de los sanitarios en la escuela secundaria Plan de Ayala en la localidad de Santa Cruz de Bravo Ejercicio 2020 - Construcción de sanitarios con biodigestores en el Jardín de Niños María Morelos en la localidad de Santa Cruz de Bravo - Construcción de techado en el área de educación física de la escuela Preescolar José María Morelos en la localidad de Santa Cruz de Bravo				

Vivienda

El artículo 4 de la CPEUM establece el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, el concepto vivienda digna se refiere a el límite inferior al que se pueden reducir las características de la vivienda sin sacrificar su eficacia como satisfactor de las necesidades básicas, no suntuarias, habitacionales de sus ocupantes, debiendo cumplir simultáneamente con los siguientes requisitos: estar ocupada por una familia, no tener más de 2.5 habitantes por cuarto habitable, no estar deteriorada, contar con agua entubada en el interior, contar con drenaje y energía eléctrica. Según datos del INEGI (2020), en el municipio se cuenta con 100 viviendas, con un promedio de ocupantes por vivienda de 3.7 y un promedio de ocupantes por cuarto de 1, las viviendas particulares habitadas según tenencia son: 60% son viviendas particulares habitadas propias y el 40% son Viviendas particulares habitadas de un familiar o prestada.

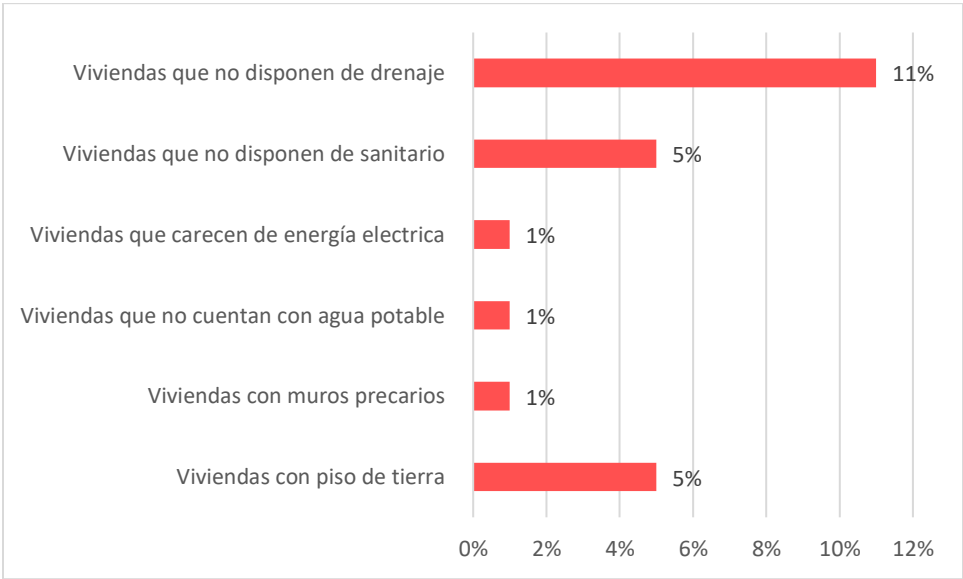


Gráfica 12. Viviendas según Tenencia
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

De acuerdo a los indicadores de pobreza del BIENESTAR (2022); 38 personas se encuentran en situación de carencia por calidad y espacios de vivienda y 238 personas están en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. En el municipio aún se encuentran áreas que no cubren en su totalidad los servicios básicos para las viviendas tal es el caso de las calles de Porvenir, Guadalupe y 16 de septiembre ubicadas en la cabecera municipal que carecen del servicio de energía eléctrica, así mismo en épocas de estiaje el servicio de agua potable se ve afectado debido a que en esta época carece el vital líquido para toda la población, de tal manera que se hace necesario establecer mecanismos para el almacenamiento de este vital líquido como reserva para los tiempos de escasez.

Con base a INEGI 2020, del total de viviendas el 5% tienen piso de tierra, el 1% tienen muros precarios de carrizo, láminas y/o cartón, el 1% no cuenta con agua entubada, el 1% carecen de energía eléctrica, el 60.08% usan leña o carbón para cocinar, el 5% no disponen de sanitarios y el 11% de viviendas no disponen de drenaje.

CARENCIAS



Gráfica 13. Carencias de servicios básicos en las viviendas
Fuente: INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda

EJE 1. Santa Cruz de Bravo incluyente con Desarrollo Social (PERSONAS) VIVIENDAS					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
	Insuficiente cobertura de servicios educativos que no cubren algunas calles del municipio como el servicio de energía eléctrica y agua potable.				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Garantizar la infraestructura necesaria de servicios básicos a las viviendas	Dotar de servicios básicos y mejora la calidad de vida de las personas	11	11.1	1	1.1
LÍNEAS DE ACCIÓN					
1. Ejecutar proyectos de infraestructura en servicios básicos para las viviendas del municipio.					
PROYECTOS PRIORIZADOS	Ejercicio 2022 - No se programaron proyectos para este año Ejercicio 2021 - Ampliación de la red eléctrica en las calles de 16 de septiembre, Guadalupe y Porvenir Ejercicio 2020 - Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable				

EJE 2: SANTA CRUZ DE BRAVO PRODUCTIVO E INNOVADOR

No es suficiente con erradicar la pobreza, el PMD de Santa Cruz de Bravo busca en concordancia con la Agenda 2030 no dejar a nadie atrás en la senda del desarrollo, en pos de un mundo donde todos y todas tengan acceso a vidas productivas y satisfactorias, beneficiándose del progreso económico, tecnológico y social.



Diagnóstico

PRODUCTIVIDAD

En la población de Santa Cruz de Bravo existen 71 personas que se dedican principalmente a la ganadería y la agricultura. En lo que respecta a ganadería se lleva a cabo la crianza de ganado como: borregos, chivos, cerdos y vacas, algunas familias tienen guajolotes y gallinas, pero solo para autoconsumo. La agricultura se desarrolla bajo un sistema de producción agrícola: de temporal, la producción se centra en el maíz y frijol, presentándose problemas que ocasionan la baja producción de cultivos, esto se debe a factores como sequía canicular, suelos con erosión y baja fertilidad e insumos caros, también se suman factores como falta de acceso con vehículos para sacar sus cosechas y falta de asesoría técnica lo que conlleva una producción deficiente, perjudicando el ingreso familiar de los habitantes.

CAMINOS Y COMUNICACIONES

El principal acceso a la población es una carretera pavimentada con tramos en malas condiciones, principal vía de comunicación con otros municipios de la región como: Calihualá, Santiago Tamazola, Santiago Yucuyachi y Silacayoapam; se cuenta también con una vía que comunica a Santa Bárbara Huacapa, en el municipio aún tenemos calles muy transitadas que son de terracería y requieren de mantenimiento periódico como: rastreo y aplicación de cascajo, o pavimentación a base de concreto hidráulico ya que los periodos de lluvia afectan a estas vías.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

El palacio municipal es pequeño, se encuentra dividido en tres partes, uno donde está el presidente municipal, otro donde se encuentra la secretaria municipal y existe otro donde lo ocupan para dar clases a los alumnos de educación inicial, actualmente se encuentra en condiciones regular, fue construido por apoyo de todos los ciudadanos. EXPLANADA MUNICIPAL: La cual también sirve como cancha municipal se encuentra un poco deteriorada y requiere de mantenimiento menor. PARQUE MUNICIPAL: El parque municipal es pequeño, se usa para realizar cualquier evento sociocultural, principalmente lo usan las escuelas para hacer sus programas sociales, también lo usan los comités del centro de salud y de escuelas, para realizar quermés y recaudar fondos para beneficio de las instituciones. También se cuenta con BAÑOS PÚBLICOS, BAÑO MUNICIPAL, BODEGAS, CÁRCEL Y PANTEÓN MUNICIPAL.

CAMINOS Y COMUNICACIONES

El principal acceso a la población es una carretera pavimentada con tramos en malas condiciones, principal vía de comunicación con otros municipios de la región como: Calihualá, Santiago Tamazola, Santiago Yucuyachi y Silacayoapam; se cuenta también con una vía que comunica a Santa Bárbara Huacapa, en el municipio aún tenemos calles muy transitadas que son de terracería y requieren de mantenimiento periódico como: rastreo y aplicación de cascajo, o pavimentación a base de concreto hidráulico ya que los periodos de lluvia afectan a estas vías. En este sentido las calles de Guadalupe y Porvenir en épocas de lluvia se torna intransitable así como las calles ubicadas en la cabecera municipal, otro problema que en esta época impide el transito normal de las personas y de los vehículos son los derrumbes o caída de material rocoso en la calle de hidalgo por lo tanto se hace necesario poder contener esta situación a través de la colocación de un muro de contención con lo cual se garantice el transito y sobre todo accidentes o pérdidas humanas.

EJE 1. Santa Cruz de Bravo incluyente Productivo e Innovador (PROSPERIDAD) CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
	Se identificó a través del diagnostico que en Santa Cruz de Bravo los caminos y vías de comunicación no están en buenas condiciones lo cual dificulta la movilidad y el intercambio comercial				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Lograr que las vías de acceso a las comunidades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	Dotar de caminos a las comunidades que se encuentran aisladas o	11	11.3	1	1.1
LÍNEAS DE ACCIÓN					
1. Pavimentar caminos en las zonas urbanas del municipio 2. Mantener y rehabilitar los caminos rurales 3. Construir muro de contención para proteger las vías de comunicación terrestre.					
PROYECTOS PRIORIZADOS	Ejercicio 2022 - No se programaron proyectos para este año Ejercicio 2021 - Construcción de 1500 m² de calles con concreto hidráulico en las calles de Guadalupe y Porvenir - Construcción de muro de contención en la calle Hidalgo Ejercicio 2020 - Revestimiento de 20 km de caminos en la localidad de Santa Cruz de Bravo - Pavimentación de 1800 m² de calles de la localidad de Santa Cruz de Bravo con concreto hidráulico				

EJE 3: SANTA CRUZ DE BRAVO SUSTENTABLE

El cambio climático requiere de acciones urgentes para no comprometer las necesidades de las generaciones futuras. Los gobiernos acordaron proteger al planeta de la degradación ambiental, lograr un consumo y producción sostenibles, así como administrar mejor los recursos naturales, por lo que el PMD de Santa Cruz de Bravo busca cumplir con ese acuerdo a través de propuestas de acción.



Diagnóstico

USO RACIONAL DE LOS RECURSOS NATURALES

Los recursos naturales son aquellos bienes materiales y servicios que proporciona la naturaleza sin alteración por parte del ser humano, valiosos para las sociedades humanas por contribuir a su bienestar y desarrollo de manera directa (materias primas, minerales, alimentos) o indirecta (servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida en el planeta).

El uso racional se puede definir como la manera en que administramos el consumo de los recursos naturales que hay; en ocasiones la gente consume más de lo que necesita, como es el agua, usamos demasiada y no tenemos un cuidado adecuado de ella.

Por ello es necesario establecer estrategias viables para contribuir a la sostenibilidad de los recursos naturales, por medio de acciones para frenar el cambio climático, proteger la vida de ecosistemas terrestres, promover un consumo responsable y garantizar el acceso a Agua potable y saneamiento.

ACCIONES PARA FRENAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

En el municipio de Santa Cruz de Bravo hay un incremento significativo de malos hábitos de consumo en los últimos años y la contaminación de arroyos por aguas negras y residuos sólidos, que pueden afectar las aguas subterráneas, y con el cambio climático las temperaturas ambientales se han vuelto más extremas, el riesgo de incendios ha aumentado significativamente y el agua se ha vuelto un recurso natural en crisis por su contaminación y escases.

El Municipio de Santa Cruz de Bravo no cuenta con suficiente agua para consumo de la población ya que el agua se obtiene de kilómetros de distancia, lo cual debería ser una razón para hacer conciencia sobre los malos hábitos que tenemos y que están afectando nuestro ecosistema.

PROTECCIÓN DE LA VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

A nivel municipio no se tienen datos precisos sobre la afectación a la vida animal y a la flora, sin embargo, es visible la deforestación de los cerros y por costumbre la población realiza prácticas de caza fortuita afectando venados, conejos e iguanas. Las causas de esto son una falta de cultura de cuidar el ecosistema, desinterés por parte de las autoridades municipales, falta de reglamentos que prohíban y sancionen severamente la caza, deforestación y contaminación del medio ambiente.

CONSUMO RESPONSABLE

En el ámbito local no tenemos presencia de empresas productoras, sin embargo, un sinnúmero de productos industrializados llegan a la población mediante proveedores que surten los pequeños comercios del municipio, en este sentido nuestro compromiso consiste en involucrar a los consumidores mediante la sensibilización y la educación sobre el consumo y los modos de vida sostenibles.

En las últimas décadas la población ha condicionado su consumo de acuerdo a la oferta de mercado, generando hábitos poco saludables al consumir bebidas azucaradas y demás comida chatarra que vienen en empaques múltiples y para un solo uso, situación que genera toda una cadena de insumos contaminantes desde su fabricación hasta su disposición final como basura.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

En el municipio de Santa Cruz de Bravo existe un manejo inadecuado de la basura, para empezar no se cuenta con un vehículo propio para la recolección de basura, el municipio tiene que rentar una camioneta para recoger la basura y después la queman en un lugar retirado de la población, por lo que la basura y residuos en tiempos de lluvia pueden ser arrastrados a los afluentes de agua, contaminando los recursos naturales. Se carece de programas de educación ambiental como separación de residuos orgánicos y con la quema de la basura se genera contaminación del aire y en tiempo de lluvias el agua.

DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las autoridades municipales actuales desconocen si existe un plan de desarrollo urbano anterior, pero están comprometidos con la elaboración de un plan en su trienio que controle y asegure los asentamientos humanos en zonas de bajo riesgo de sufrir pérdidas por desastres y cuide las áreas naturales que deban estar protegidas.

El agua que se usa para beber en Santa Cruz de Bravo es traída de los terrenos que pertenecen al Municipio de Santiago Yucuyachi, ya que en el municipio no existe agua, por tal motivo se toma de una distancia muy lejana, el agua que llega al hogar de las personas no está tratada, en años anteriores se han hecho obras para mejorar la red de distribución de agua potable, precisamente por el bajo recurso que recibe el municipio, no se ha podido concluir esta obra ya que se va haciendo por etapas y aún falta la construcción del tanque de almacenamiento del agua potable.



Aunque INEGI 2020, menciona que solo el 1.6% de la población no cuenta con agua entubada, el agua que reciben no es del todo saludable ya que al tener en malas condiciones la tubería, y el tanque de almacenamiento, no se garantiza este servicio a la comunidad.

Asimismo, con datos publicados por INEGI (2020) se tiene que el 11.2% de las viviendas que forman parte del municipio carecen del servicio de drenaje y las viviendas que tienen este servicio carecen de prácticas climáticamente inteligentes como lo es el uso de biodigestores para minimizar los efectos de la contaminación y por ende los efectos generados al cambio climático. Sin embargo, por el limitado recurso que recibe el municipio es necesario realizarlo por etapas iniciando con aquellas áreas de uso común como los son las Instituciones Educativas presentes en el territorio con lo cual se comience con la educación ambiental que se espera sea replicada en cada una de las viviendas en un futuro.

EJE 1. Santa Cruz de Bravo Sustentable (PLANETA) AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO					
RESÚMEN NARRATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO				
	Se identificó a través del diagnóstico que en Santa Cruz de Bravo que en el municipio se carece de agua por deficientes condiciones de mantenimiento en las red de distribución lo que hace que los habitantes se tengan que trasladar a otras comunidades vecinas por el vital líquido, asimismo existe una porción de 11% de viviendas que carecen de drenaje así como de prácticas climáticamente inteligentes para el manejo de los residuos sólidos urbanos.				
OBJETIVO	ESTRATEGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento y su gestión sostenible	Aumentar el número de personas con el servicio de agua potable y drenaje	6	6.1 6.4	1	1.1
LÍNEAS DE ACCIÓN					
1. Dotar el acceso al agua potable 2. Construir y mantener de sanitarios ecológicos					
PROYECTOS PRIORIZADOS	Ejercicio 2022 - No se programaron proyectos para este año Ejercicio 2021 - Mantenimiento de sanitarios con biodigestores de la Escuela Secundaria Plan de Ayala con clave ES72-43Y20DES006BK Ejercicio 2020 - Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de Santa Cruz de Bravo - Construcción de sanitarios con biodigestores en el Jardín de niños José María Morelos con clave 20DPRJN004D				

EJE 4: SANTA CRUZ DE BRAVO SEGURO

Ningún nivel de desarrollo será sostenible si las naciones no viven en paz entre ellas y al interior de sus territorios. La promoción de la paz y la justicia es requisito indispensable para la dignidad humana. Un mundo libre de violencia, lejos del miedo y la impunidad, comprometiéndose a construir sociedades justas e inclusivas por los que el PMD de Santa Santa Cruz de Bravo, Silacayoapam, Oaxaca busca cumplir con ese propósito.



Diagnóstico

SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

La seguridad es la base para consolidar una sociedad con una convivencia sana y armoniosa. El municipio en coordinación con los tres órganos de gobierno es responsable de garantizar la seguridad de los habitantes y mantener un municipio en paz. Por lo tanto, es necesario generar acciones encaminadas en la prevención del delito, la seguridad con apego al cumplimiento del marco legal en materia de seguridad. Uno de los mayores compromisos de este gobierno municipal es contribuir al bienestar y tranquilidad para la comunidad de Santa Cruz de Bravo.

El municipio cuenta con un bando de policía que presta servicio a la comunidad, al ser un municipio pequeño con recursos insuficientes, el bando de policía no está capacitado, ni tampoco cuenta con el equipo necesario para ejercer sus funciones. Los rondines que se realizan por la noche no son suficientes y el armamento que utilizan es propiedad de los mismos integrantes de la policía, pues el municipio no cuenta con armamento, además solo laboran dos policías por turno y 1 comandante, esto también se debe a la baja tasa de delincuencia en la zona, toda la población es conocida incluso de los municipios vecinos y aunque si han existido casos de robo y extorsión en pueblos vecinos, la población no está de acuerdo en capacitar a los policías por lo mismo que solo están cubriendo un servicio por determinado tiempo, no existen reglamentos para el control de ventas de bebidas alcohólicas en la localidad, siendo estos los casos de mayor presencia en la oficina de la sindicatura municipal por escándalo en la vía pública y algunos casos de disparos con armas de fuego al aire libre, ya que la población acostumbra tener armas y usarlas libremente porque no hay una prohibición para su portación.

PROCURACION DE JUSTICIA

En el municipio de Santa Cruz de Bravo, la Sindicatura es un área importante del Ayuntamiento, el síndico es el supervisor y el encargado de velar por la defensa e intereses del municipio, así como de sus aéreas auxiliares, haciendo todo lo inherente respecto a denuncias que tengan que ver con el detrimento en perjuicio del Ayuntamiento; se propondrá como meta la revisión y actualización de la reglamentación, la implementación de un bando de policía y buen gobierno, con base en las reformas de las leyes reglamentarias estatales y federales, conforme a las nuevas políticas públicas de procuración de justicia que tengan injerencias en el área que nos ocupa, para así estar a la altura de las demandas que la sociedad reclama.

El Síndico Municipal tiene como actividad la realización de garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal. Tiene a cargo una labor extraordinariamente delicada ya que se encarga de la seguridad de los ciudadanos y velar por los bienes del municipio.

GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El respeto y la protección de los Derechos Humanos son indispensables para garantizar el desarrollo de oportunidades de manera equitativa e incluyente. Para el gobierno municipal es importante contribuir con acciones locales que contribuyan a salvaguardar los Derechos de sus habitantes y fortalecen el tejido social.

De acuerdo con el Artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, pluriculturalidad y progresividad.

Los derechos humanos se basan en el principio de respeto por el individuo. Su suposición fundamental es que cada persona es un ser moral y racional que merece que lo traten con dignidad. Se llaman derechos humanos porque son universales. Mientras que naciones y grupos especializados disfrutan de derechos específicos que se aplican sólo a ellos, los derechos humanos son los derechos que cada quien posee (sin importar quién es o dónde vive) simplemente porque está vivo.

Cuando se les pregunta por sus derechos, muchas personas solo mencionan la libertad de expresión y de creencia, tal vez uno o dos más. No hay duda de que estos derechos son importantes, pero el alcance de los Derechos Humanos es muy amplio. Significan una elección y una oportunidad. Significan la libertad para conseguir un trabajo, elegir una carrera, elegir al compañero con quien criar a los hijos.

Entre ellos está el derecho de circular ampliamente y el derecho de trabajar con remuneración, sin acoso, abuso o amenaza de un despido arbitrario. Incluso abarcan el derecho al descanso. Se puede concluir que en Santa Cruz de Bravo está poco desarrollada la cultura en el tema de derechos humanos, requiriendo la población de difusión y promoción de los mismos.

GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL

La gobernabilidad implica un modelo de gobierno capaz de interactuar, atender y responder a las demandas sociales. Los periodos de gobierno en el municipio son muy cortos, limitan la continuidad de los proyectos y en algunos casos cambian por completo las prioridades de los gobiernos anteriores.

Esto va de la mano con las capacidades institucionales de los gobiernos municipales. En el Municipio la administración se renueva cada 3 años. Los nombramientos de autoridades se dan mediante el sistema de usos y costumbres y se determinan con base a la trayectoria de los servicios prestados a la comunidad.

La administración municipal realiza acciones para garantizar la tranquilidad, la paz y la protección de la integridad física y moral de la población. El Municipio de Santa Cruz de Bravo es una población tranquila y no hay muchos casos de inseguridad, robos, asaltos, ni tampoco problemas agrarios, por lo que se ha mantenido la paz y la tranquilidad en el territorio.

PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DESASTRES

El municipio de Santa Cruz de Bravo ha sufrido desastres naturales como sismos, desbordamiento de arroyos, incendios forestales, ninguno con mayores afectaciones, sin embargo, los accidentes por desbordamiento de cerros si han sido mayores, teniendo sus causas en las constantes lluvias cuando hay presencia de Huracanes o tormentas tropicales al este u oeste de la república mexicana.

EJE 4 Santa Cruz de Bravo seguro (PAZ)					
RESÚMEN NARRATIVO		PROBLEMA IDENTIFICADO			
		En Santa Cruz de Bravo no se cuenta con suficientes elementos policiales ni con la capacitación y actualización en derechos humanos para brindar servicio de calidad			
OBJETIVO	ESTRATÉGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Garantizar la seguridad de los habitantes mediante la prevención y combate a la delincuencia	Gestionar recursos enfocados a fortalecer el sistema de seguridad mediante la capacitación de los elementos	16	16.3	17	17.3
LINEAS DE ACCIÓN					
1. Capacitación en derechos humanos para el cuerpo policial del municipio 2. Reforzar la vigilancia para la prevención de delitos con elementos de seguridad capacitados y dotados del equipo necesario					

EJE 5: SANTA CRUZ DE BRAVO MODERNO Y TRANSPARENTE

Ante retos globales es indispensable movilizar recursos de toda fuente disponible, más allá de las finanzas públicas. El PMD de Santa Cruz de Bravo, Silacayoapam, Oaxaca impulsará mecanismos de cooperación y alianzas con los diferentes sectores, vigilando que dichos recursos se ejerzan de forma eficiente en beneficio de los más vulnerables.



La democracia debe entenderse como un producto histórico en permanente construcción y cambio. Modernidad en ámbitos de administración gubernamental es transitar del paradigma vigente de gobernar para los ciudadanos al de gobernar con los ciudadanos. Así el Municipio de Santa Cruz de Bravo considera que la democracia es un proceso inacabado, es un proceso constante dinámico, permanente y frágil..

Diagnóstico

COORDINACION Y GESTION MUNICIPAL

El gobierno municipal es la instancia más cercana a la población para atender sus necesidades a través del trabajo coordinado con las diferentes direcciones y dependencias municipales. El ayuntamiento de Santa Cruz de Bravo, es el órgano de gobierno cuya elección se lleva a cabo cada 3 años y cada decisión se somete ante la Asamblea General de Pueblo ya que el gobierno es por usos y costumbres. El H. Ayuntamiento se integra por: Un Presidente Municipal, Un Síndico Municipal y Cuatro Regidores.

El presidente municipal como representante y líder del municipio es el encargado de hacer gestoría en dependencias del gobierno Estatal y Federal, mientras el Síndico Municipal tiene como labor atender la impartición de justicia, resguardar el orden público y vigilancia, los regidores son los encargados de las relaciones con las personas, instituciones y dependencias tanto del gobierno Federal como el Estatal, para la solicitud de apoyos y la comprobación de los mismos cuando estos sean entregados al municipio.

La gestión municipal comprende las acciones que realizan las dependencias y organismos municipales, encaminadas al logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo, mediante las interrelaciones e integración de recursos humanos, materiales y financieros.

La gestión es una actividad importante que desarrolla el ayuntamiento para atender y resolver las peticiones y demandas que plantea la ciudadanía, a través de ellas se genera y se establecen las relaciones del gobierno con la comunidad y con otras instancias administrativas de los gobiernos estatales y federales.

Debido a que en el Municipio la elección de las autoridades se lleva a cabo por usos y costumbres, las autoridades electas no cuentan con la capacitación adecuada para un buen desarrollo de su cargo Municipal, en muchas ocasiones no saben a dónde dirigir sus dudas, peticiones o problemáticas con las que se encuentran al recibir su cargo, debido a que algunas solo lograron aprender a leer y escribir.

FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Las Finanzas Públicas sanas Coadyuvan a dar legitimidad de desempeño a las autoridades en un país ávido de credibilidad y confianza a sus gobernantes, en otros términos, es una oportunidad de demostrar que la política democrática da resultados y con ello incentivar el involucramiento y participación de los ciudadanos para una cohesión social que conlleve al bienestar común, fin último de un buen gobierno.

Las finanzas municipales es el conjunto de recursos financieros que el Gobierno Municipal obtiene por cuenta propia o recibe del Organismo Ejecutivo y de más instituciones. Las finanzas públicas son los resultados con los que el gobierno cuenta para desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal.

El Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, se refiere a los recursos que se transfiere a las entidades federativas y a los municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y sus anexos, así como de conformidad con los convenios de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y sus anexos.

Los recursos del Ramo 33 están destinados en los Municipios para Fortalecer y atender rubros de Salud, Educación, Infraestructura básica, Seguridad Pública, Programas y Asistencia Social.

El monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el Ejercicio 2020, de acuerdo al portal SISPLADE. Ascende a:

GRADO DE REZAGO SOCIAL: MEDIO

\$ 1,480,619

IMPORTE DEL FISM-DF 2020.

50.0%	Porcentaje mínimo a invertir en ZAP URBANAS.	\$ 592,248	\$ 888,371	\$ 29,612	\$ 44,419
Tiene ZAP URBANA: Si	Tiene ZAP RURAL: Si	Debe invertir en Proyectos Clasificados como Directos al menos el 40% de los recursos del FISMDF.	Puede invertir en Proyectos Complementarios hasta el 60% del FISMDF.	Puede invertir en programas de Desarrollo institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF) hasta el 2% del FISMDF.	Gastos Indirectos hasta el 3% del FISMDF.
\$ 740,310	\$ 740,310				
Debe por lo menos invertir en Zap Urbana	Monto máximo a invertir en beneficio de la población que vive en las localidades que presentan los dos mayores grados de rezago social o bien en donde exista población en pobreza extrema.				
4					
AGEBS					
en zonas urbanas					

Ilustración 10: Aportaciones FISM-DF 2020

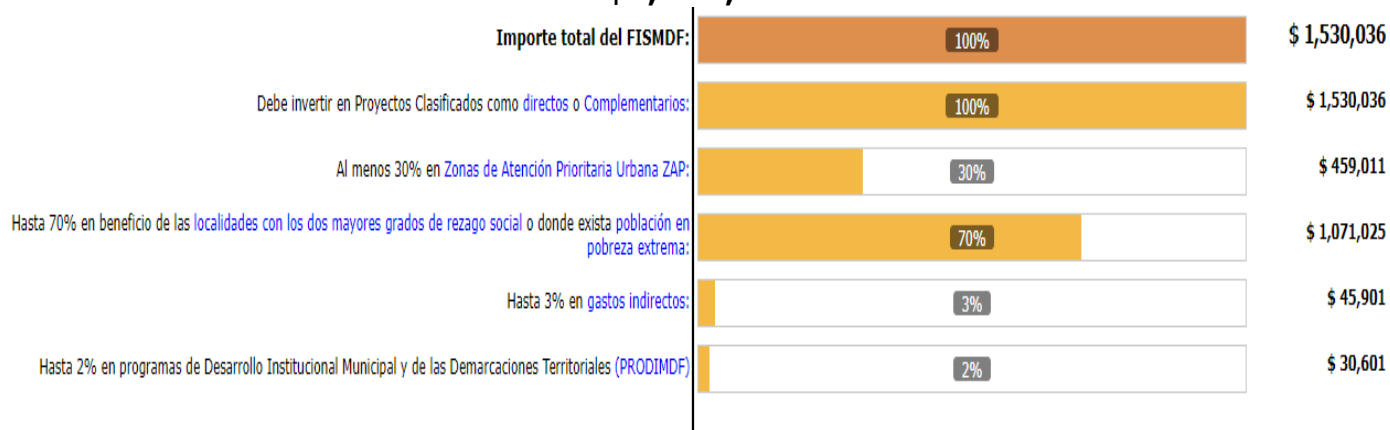
Importe del FISM-DF 2021

\$1,445,502

Importe total del FISMDF:	100%	\$ 1,445,502
Debe invertir en Proyectos Clasificados como directos o Complementarios :	100%	\$ 1,445,502
Al menos 30% en Zonas de Atención Prioritaria Urbana ZAP:	30%	\$ 433,651
Hasta 70% en beneficio de las localidades con los dos mayores grados de rezago social o donde exista población en pobreza extrema :	70%	\$ 1,011,851
Hasta 3% en gastos indirectos :	3%	\$ 43,365
Hasta 2% en programas de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales (PRODIMDF):	2%	\$ 28,910

Importe del FISM-DF 2022

\$1,530,036



La administración pública municipal es un sistema político dentro de un marco socioeconómico que actúa bajo un régimen jurídico cuyo propósito es recoger las demandas que plantea la comunidad, las cuales son atendidas por los órganos administrativos del municipio para ser convertidos en bienes y servicios para la comunidad.

Actualmente los ingresos municipales por impuestos son muy reducidos, debido a la falta de cultura tributaria y baja capacidad económica de los contribuyentes, la gente pone resistencia a pagar impuestos, ya que sienten que no reciben ningún beneficio a cambio y prefieren tratar de cubrir sus necesidades básicas de alimentación o vestimenta.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, responsable de proveer a su población los servicios públicos, dispone de personalidad jurídica, de libertad para manejar su patrimonio y de administrar su hacienda, así como la facultad de expedir reglamentos que regulen su administración y la inclusión de equidad de género.

El INAFED es quien se encarga de emitir las Bases de Operación del Catálogo de Buenas Prácticas Estatales y Municipales con el fin de recopilar las buenas prácticas a nivel Estatal o Municipal que sean llevado a cabo en años recientes y con ellas conformar un catálogo para su posterior difusión. Consiste básicamente en ser gestor de las demandas de su población ante los niveles de gobierno superior, implica un desarrollo institucional que denote suficiencia estructural que magnifique tanto su impacto como sus resultados.

El fortalecimiento de los municipios implica el desarrollo integral, el cual comprende diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal. Una fundamental entre otras es el incremento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, así como la actualización de su marco jurídico, que le permitan desempeñar cada vez en mejores términos y facultades y responsabilidades, es decir se requiere de su desarrollo institucional

El municipio de Santa Cruz es muy pequeño y no contamos con personal calificado para el desarrollo de las funciones de los integrantes del Ayuntamiento, Se requiere de mayor capacitación, pero al ser los periodos de gobierno de 3 año, hace que la población no le tome importancia y acudan a personal especializado en gestión pública municipal lo cual genera grandes costos y además continua dejando una carencia en estrategias para incrementar las capacidades institucionales de la administración municipal, registrándose un conjunto de acciones insuficientes y costosas en materia de capacitación, asistencia técnica, equipamiento y adecuación de marcos jurídicos, por lo que persisten significativas debilidades en el desarrollo municipal.

El planteamiento de la problemática con base a la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

MUNICIPIO DIGITAL

El gobierno Digital tiene como objetivo aprovechar al máximo el uso de la Tecnología de Información y de Comunicaciones. El propósito es poder digitalizar los trámites que realizan los ciudadanos, al coadyuvar a transparentar la función pública, de los servicios gubernamentales.

El municipio de Santa Cruz de Bravo no cuenta con la disponibilidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, ya que en la comunidad no hay señal de telefonía, solo internet satelital que es muy precario, por lo que es difícil brindar los servicios e informar a la población por estos medios de comunicación, así mismo las personas no puedan acceder a información del Gobierno Estatal y Federal, llevando esta situación a la desconfianza de los ciudadanos sobre el manejo de los recursos, aunque por décadas se tiene la costumbre de rendir cuentas ante asamblea general de pueblo cada tres o cuatro meses, donde la población abiertamente expone sus dudas sobre el destino que tuvieron los recursos.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

En materia de transparencia, México ha profundizado el derecho de acceso a la información pública donde destacan las Reformas Constitucionales en materia de transparencia y combate a la corrupción y el fortalecimiento al organismo encargado de garantizar este derecho dotándolo de autonomía constitucional.

La transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción son elementos clave para fortalecer un buen gobierno y responder a las directrices establecidas por organismos internacionales. La transparencia y la rendición de cuentas es un ejercicio constante de la comunidad, esta puede ser tomada además como una de las buenas prácticas de gobierno que se rigen por un sistema normativo interno.

Los tres principios de un gobierno abierto: transparencia, colaboración y participación, con su aplicación práctica se especula mejorar la rendición de cuentas, la receptividad y la efectividad del gobierno. El compromiso de transparencia es la obligación que tiene el gobierno de rendir cuentas a la ciudadanía de todos sus actos, como tema específico el buen funcionamiento del gasto público.

En el municipio de Santa Cruz de Bravo cada gobierno municipal entrante nombra el comité de contraloría social y la participación ciudadana está presente por medio de las asambleas generales de pueblo pero aún tenemos carencias para lograr un gobierno abierto, debido a la falta de acceso a la información pública y la protección de datos personales, por la inexistencia de protocolos gubernamentales para la publicación de información, limitándose a publicación de información de datos generales de actuación gubernamental.

Es importante fomentar la participación de los ciudadanos en la tarea del gobierno a fin de definir de manera conjunta las alternativas de solución a las necesidades que se consideren apremiantes en todos los ámbitos, siendo de suma relevancia colaborar con el INAI a través del Modelo de Gobierno Abierto, en cumplimiento de los términos de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas e innovación, buscando con esto avanzar en la instrumentación e institucionalización de esquemas comprensivos de divulgación que no sólo pongan a disposición de la ciudadanía la información exigida por la legislación o solicitada ex profeso (transparencia reactiva), sino también la publicación de datos e información socialmente útil (transparencia proactiva); a pesar de tener pocos recursos de comunicación el presente gobierno municipal tiene como compromiso trabajar en la implementación de los medios de comunicación que permitan tener informada a la población sobre su gestión y quehacer público.

EJE 5 Santa Cruz de Bravo moderno y transparente (ALIANZAS)					
RESÚMEN NARRATIVO		PROBLEMA IDENTIFICADO			
		Se identificó a través del diagnóstico que en Santa Cruz de Bravo la vinculación con otras instituciones de gobierno estatal y federal es limitada, siendo esta solo cuando se convoca o a través de la gestión de programas.			
OBJETIVO	ESTRATÉGIA	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030		CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030	
		ODS	META	ODS	META
Establecer una comunicación más activa con los diferentes organismos de gobierno y de la sociedad civil	Promover mecanismos de coordinación con las dependencias de los diferentes niveles de gobierno para una mejor	17	17.1	1	1.1
LINEAS DE ACCIÓN					
1. Gestión de programas para beneficiar al municipio					
2. Promover mecanismos de coordinación interinstitucional en todos los niveles de gobierno					



05

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Ejercicio 2022

NP	Localidad	Nombre de proyecto en orden de prioridad	Años de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución (aproximado)	Fuentes de financiamiento	Vertiente
1	Santa Cruz de Bravo	Construcción de pavimento con concreto hidraulico en las calles de Guadalupe y el Porvenir	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FISMDF	Desarrollo social
2	Santa Cruz de Bravo	Construcción de muro de contención en la calle de hidalgo	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FISMDF	Desarrollo social
3	Santa Cruz de Bravo	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Plan de Ayala, Clave ES72-43Y20DES006BK	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,100,000.00	FISMDF	Educación, cultura y deporte
4	Santa Cruz de Bravo	Construcción de techado en el área de impartición de educación física para la escuela primaria Revolución con clave 20DPR10661E	2020-2022	Regiduría de obras	\$700,000.00	FISMDF	Educación, cultura y deporte
5	Santa Cruz de Bravo	Construcción del centro de salud	2020-2022	Regiduría de obras	\$2,500,000.00	FISMDF	Salud
6	Santa Cruz de Bravo	Mejoramiento de pozos con geomembrana	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Agua potable y salud
7	Santa Cruz de Bravo	Construcción de cancha municipal	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Cultura y deporte

Ejercicio 2021

NP	Localidad	Nombre de proyecto en orden de prioridad	Años de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución (aproximado)	Fuentes de financiamiento	Vertiente
1	Santa Cruz de Bravo	Construcción de pavimento con concreto hidraulico en las calles de Guadalupe y el Porvenir	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	FISMDF	Desarrollo social
2	Santa Cruz de Bravo	Construcción de muro de contención en la calle de hidalgo	2020-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	FISMDF	Desarrollo social
3	Santa Cruz de Bravo	Mantenimiento de sanitarios en la escuela Secundaria Plan de Ayala	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,100,000.00	FISMDF	Educación, Saneamiento y Salud
4	Santa Cruz de Bravo	Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Guadalupe, 16 de septiembre y el Porvenir	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FISMDF	Desarrollo social
5	Santa Cruz de Bravo	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Plan de Ayala, Clave ES72-43Y20DES006BK	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	FISMDF	Salud
6	Santa Cruz de Bravo	Construcción de techado en el área de impartición de educación física para la escuela primaria Revolución con clave 20DPR10661E	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	FISMDF	Agua potable y salud
7	Santa Cruz de Bravo	Mejoramiento de pozos con geomembrana	2020-2022	Regiduría de obras	\$800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Agua potable y salud
8	Santa Cruz de Bravo	Construcción del centro de salud	2020-2022	Regiduría de obras	\$2,500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Salud
9	Santa Cruz de Bravo	Construcción de cancha municipal	2020-2022	Regiduría de obras	\$900,000.00	Otras fuentes de financiamiento	Cultura y deporte

Ejercicio 2020

NP	Localidad	Nombre de proyecto en orden de prioridad	Años de gobierno en el que será ejecutado	Área responsable de coordinar el proyecto	Recursos que serán asignados para su ejecución (aproximado)	Fuentes de financiamiento	Vertiente
1	Santa Cruz de Bravo	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,500,000.00	FISMDF	Desarrollo social
2	Santa Cruz de Bravo	Construcción del centro de salud	2020-2022	Regiduría de obras	\$830,000.00	FISMDF	Desarrollo social
3	Santa Cruz de Bravo	Construcción de sanitarios con biodigestores en el Jardín de Niños José María Morelos con clave 20DPRJN004D	2020-2022	Regiduría de obras	\$555,000.00	FISMDF	Agua potable y saneamiento
4	Santa Cruz de Bravo	Mantenimiento a sanitario con biodigestores de la escuela Secundaria Plan de Ayala	2020-2022	Regiduría de obras	\$210,000.00	FISMDF	Agua potable y alcantarillado
5	Santa Cruz de Bravo	Rehabilitación de caminos rurales	2020-2022	Regiduría de obras	\$850,040.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
6	Santa Cruz de Bravo	Mantenimiento de caminos sacacocha	2020-2022	Regiduría de obras	\$850,400.00	Otras fuentes de financiamiento	Desarrollo social
7	Santa Cruz de Bravo	Construcción de muro de contención en la calle de Hidalgo	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,000,959.00	Otras fuentes de financiamiento	Urbanización
8	Santa Cruz de Bravo	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria Plan de Ayala	2020-2022	Regiduría de obras	\$1,109,069.00	Otras fuentes de financiamiento	Educación, cultura y deporte
9	Santa Cruz de Bravo	Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela José María Morelos	2020-2022	Regiduría de obras	\$999,989.00	Otras fuentes de financiamiento	Educación, cultura y deporte
10	Santa Cruz de Bravo	Construcción de cancha municipal	2020-2022	Regiduría de obras	\$996,529.00	Otras fuentes de financiamiento	Educación, cultura y deporte



**METAS E INDICADORES
ALINEADOS A LA AGENDA
2030
DISEÑO DE INDICADORES CON
COMPONENTES DE ODS**

Ejercicio 2022

Proyecto	Meta programada	Indicador	Periodo de revisión
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las calles de Guadalupe y el Porvenir	1500 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de muro de contención en la calle de hidalgo	90 m3	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Plan de Ayala, Clave ES72-43Y20DES006BK	300 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física para la escuela primaria Revolución con clave 20DPR10661E	300 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción del centro de salud	600 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Mejoramiento de pozos con geomembrana	400 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de cancha municipal	800 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual

Proyecto	Meta programada	Indicador	Periodo de revisión
Construcción de pavimento con concreto hidraulico en las calles de Guadalupe y el Porvenir	1500 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de muro de contención en la calle de hidalgo	90 m3	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Mantenimiento de sanitarios en la escuela Secundaria Plan de Ayala	30 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Guadalupe, 16 de septiembre y el Porvenir	600 ML	(% de metros lineales contruidos / % de metros lineales programados) *100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Plan de Ayala, Clave ES72-43Y20DES006BK	300 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física para la escuela primaria Revolución con clave 20DPR10661E	300 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Mejoramiento de pozos con geomembrana	400 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción del centro de salud	600 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de cancha municipal	800 m2	(% de metros contruidos / % de metros programados) *100	Anual

Proyecto	Meta programada	Indicador	Periodo de revisión
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	143 m3	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción del centro de salud	600 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de sanitarios con biodigestores en el Jardín de Niños José María Morelos con clave 20DPRJN004D	30 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Mantenimiento a sanitario con biodigestores de la escuela Secundaria Plan de Ayala	30 m2	(% de metros lineales construidos / % de metros lineales programados) *100	Anual
Rehabilitación de caminos rurales	20 km	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Mantenimiento de caminos sacacoecha	20000 ML	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de muro de contención en la calle de Hidalgo	45 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria Plan de Ayala	300 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela José María Morelos	300 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual
Construcción de cancha municipal	800 m2	(% de metros construidos / % de metros programados) *100	Anual



El plan municipal de desarrollo es el instrumento que contribuye al mantenimiento del orden económico, político, ambiental y social, el cual es utilizado como herramienta de planeación, por parte de las autoridades para priorizar obras que encaminen el desarrollo del municipio. Los responsables del seguimiento y evaluación serán los miembros del Honorable Ayuntamiento, a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidores, apoyados por el Consejo Municipal de Desarrollo Sustentable y los diferentes Comités y Asociaciones que existen en el municipio se vigilara el seguimiento físico y financiero de la obras para valorar su avance en cuando el tiempo e inversión, con el objeto de poder detectar desviaciones a la planeación y así tomar decisiones oportunas en el caso de realizar ajustes

La evaluación es una medición de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, le evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

El Seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se realicen y se gestionen, además de ser evaluadas por el Regidor de Obras y el asesor municipal deberán estar supervisada y evaluada también por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.

Ejercicio 2022

Proyecto	Seguimiento	Evaluación
Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las calles de Guadalupe y el Porvenir	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de muro de contención en la calle de hidalgo	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Plan de Ayala, Clave ES72-43Y20DES006BK	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de techado en el área de impartición de educación física para la escuela primaria Revolución con clave 20DPR10661E	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción del centro de salud	Regidor de salud y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Mejoramiento de pozos con geomembrana	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de cancha municipal	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal

Ejercicio 2021

Proyecto	Seguimiento	Evaluación
Construcción de pavimento con concreto hidraulico en las calles de Guadalupe y el Porvenir	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de muro de contención en la calle de hidalgo	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Mantenimiento de sanitarios en la escuela Secundaria Plan de Ayala	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Ampliación de la red de energía eléctrica en las calles Guadalupe, 16 de septiembre y el Porvenir	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la Escuela Secundaria Plan de Ayala, Clave ES72-43Y20DES006BK	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de techado en el área de impartición de educación física para la escuela primaria Revolución con clave 20DPR10661E	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Mejoramiento de pozos con geomembrana	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción del centro de salud	Regidor de salud y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de cancha municipal	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal

Ejercicio 2020

	Seguimiento	Evaluación
Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción del centro de salud	Regidor de salud y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de sanitarios con biodigestores en el Jardín de Niños José María Morelos con clave 20DPRJN004D	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Mantenimiento a sanitario con biodigestores de la escuela Secundaria Plan de Ayala	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Rehabilitación de caminos rurales	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Mantenimiento de caminos sacacochea	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de muro de contención en la calle de Hidalgo	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela secundaria Plan de Ayala	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de techado en el área de impartición de educación física en la escuela José María Morelos	Regidor de educación y residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal
Construcción de cancha municipal	Residente de obra	Regidor de obra y asesor municipal



MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
FUENTES, EVIDENCIAS Y ANEXOS

08

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMA DA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
SANTA CRUZ DE BRAVO CON DESARROLLO SOCIAL	SALUD Y BIENESTAR	Garantizar a la población atención médica puntual y de calidad mejorando la infraestructura de los servicios de salud	Dotar de servicios de salud suficientes y de calidad al mayor numero de personas	Crear espacios destinados a la atención médica	El Centro de salud de Santa Cruz de Bravo no se encuentra en óptimas condiciones y no cuenta con la infraestructura suficiente	Construcción del centro de salud en la localidad de Santa Cruz de Bravo	3	3.1 3.4 3.7 3.8	600 m2	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$2,500,000.00	FISMDF	2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	Garantizar la infraestructura necesaria en los centros educativos para el desarrollo de los proyectos educativos	Dotar a las escuelas con instalaciones para brindar los servicios educativos de calidad	Modernizar la infraestructura educativa existente	La infraestructura educativa existente presenta deterioro y falta de mantenimiento	Mantenimiento de los sanitarios en la escuela secundaria Plan de Ayala	4	4.1 4.2 4.5	30 m2	23 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$1,100,000.00	FISMDF	2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	Garantizar la infraestructura necesaria en los centros educativos para el desarrollo de los proyectos educativos	Dotar a las escuelas con la infraestructura necesaria para brindar servicios educativos de calidad	Construir espacios deportivos en las instituciones educativas existentes	Inadecuados espacios para practicar deportes en las instituciones educativas	Construcción del techado en el área de impartición de educación física de la escuela Secundaria Plan de Ayala	4	4.1 4.2 4.5	300 m2	23 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$900,000.00	FISMDF	2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	Garantizar la infraestructura necesaria en los centros educativos para el desarrollo	Dotar a las escuelas con la infraestructura necesaria para brindar servicios educativos de calidad	Construir espacios deportivos en las instituciones educativas existentes	Inadecuados espacios para practicar deportes en las instituciones educativas	Construcción del techado en el área de impartición de educación física de la escuela	4	4.1 4.2 4.5	300 m2	42 HABITANTES	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$800,000.00	FISMDF	2020-2022

		de los proyectos educativos				Primaria Revolución									
SANTA CRUZ DE BRAVO CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	Garantizar la infraestructura necesaria en los centros educativos para el desarrollo de los proyectos educativos	Dotar a las escuelas con la infraestructura necesaria para brindar servicios educativos de calidad	Modernizar la infraestructura educativa existente	La infraestructura educativa existente presenta deterioro y falta de mantenimiento	Construcción de sanitarios con biodigestores en el Jardín de Niños José María Morelos	4	4.1 4.2 4.5	30 m2	25 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$555,000.00	FISDMDF	2020-2022	
SANTA CRUZ DE BRAVO CON DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	Garantizar la infraestructura necesaria en los centros educativos para el desarrollo de los proyectos educativos	Dotar a las escuelas con la infraestructura necesaria para brindar servicios educativos de calidad	Construir espacios deportivos en las instituciones educativas existentes	Inadecuados espacios para practicar deportes en las instituciones educativas	Construcción del techado en el área de impartición de educación física de la escuela Preescolar José María Morelos	4	4.1 4.2 4.5	300 m2	25 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$999,989.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022	
SANTA CRUZ DE BRAVO CON DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	Garantizar la infraestructura necesaria de servicios básicos a las viviendas	Dotar de servicios básicos y mejora de la calidad de vida de las personas	Ejecutar proyectos de infraestructura básica para las viviendas del municipio	Insuficiente cobertura de servicios básicos que no cubren algunas áreas del municipio como lo es el servicio de energía eléctrica y agua potable	Ampliación de la red eléctrica en las calles 16 de septiembre, Guadalupe y Porvenir	11	11.1	300 m2	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$1,500,000.00	FISDMDF	2020-2022	
SANTA CRUZ DE BRAVO CON DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA	Garantizar la infraestructura necesaria de servicios básicos a las viviendas	Dotar de servicios básicos y mejora de la calidad de vida de las personas	Ejecutar proyectos de infraestructura básica para las viviendas del municipio	Insuficiente cobertura de servicios básicos que no cubren algunas áreas del municipio como lo es el servicio de energía eléctrica y agua potable	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable.	11	11.1	143 m3	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$1,500,000.00	FISDMDF	2020-2022	

SANTA CRUZ DE BRAVO PRODUCTIVO E INNOVADOR	PROSPERIDAD	Lograr que las vías de acceso a las comunidades sean más inclusivas, seguras y sostenibles	Dotar de caminos a las comunidades que se encuentran aisladas.	Pavimentar caminos de las zonas urbanas del municipio	Los caminos y vías de comunicación dificultan la movilidad y el intercambio comercial	Construcción de calles con concreto hidráulico en las calles de Guadalupe y el Porvenir	11	11.3	1500 m2	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$1,200,000.00	FISMDF	2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO PRODUCTIVO E INNOVADOR	PROSPERIDAD	Lograr que las vías de acceso a las comunidades sean más inclusivas, seguras y sostenibles	Dotar de caminos a las comunidades que se encuentran aisladas por falta de vías de acceso	Construir muro de contención para proteger las vías de comunicación terrestre	Los caminos y vías de comunicación dificultan la movilidad y el intercambio comercial	Construcción de muro de contención en la calle hidalgo	11	11.3	90 m3	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$500,000.00	FISMDF	2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO PRODUCTIVO E INNOVADOR	PROSPERIDAD	Lograr que las vías de acceso a las comunidades sean más inclusivas, seguras y sostenibles	Dotar de caminos a las comunidades que se encuentran aisladas por falta de vías de acceso	Mantener y rehabilitar los caminos rurales	Los caminos y vías de comunicación dificultan la movilidad y el intercambio comercial	Revestimiento de caminos	11	11.3	20 km	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$850,040.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO PRODUCTIVO E INNOVADOR	PROSPERIDAD	Lograr que las vías de acceso a las comunidades sean más inclusivas, seguras y sostenibles	Dotar de caminos a las comunidades que se encuentran aisladas por falta de vías de acceso	Pavimentar caminos de las zonas urbanas del municipio	Los caminos y vías de comunicación dificultan la movilidad y el intercambio comercial	Pavimentación de calles con concreto hidráulico	11	11.3	1800 m2	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100			2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO PRODUCTIVO E INNOVADOR	PROSPERIDAD	Lograr que las vías de acceso a las comunidades sean más inclusivas, seguras y sostenibles	Dotar de caminos a las comunidades que se encuentran aisladas por falta de vías de acceso	Mantener y rehabilitar los caminos rurales	Los caminos y vías de comunicación dificultan la movilidad y el intercambio comercial	Mantenimiento de caminos sacacosechas	11	11.3	2000 ML	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$850,040.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO PRODUCTIVO E INNOVADOR	PROSPERIDAD	Lograr que las vías de acceso a las comunidades sean más inclusivas, seguras y sostenibles	Dotar de caminos a las comunidades que se encuentran aisladas por falta de vías de acceso	Pavimentación y revestimiento de caminos de zonas urbanas del municipio y rehabilitación de caminos rurales	Los caminos y vías de comunicación dificultan la movilidad y el intercambio comercial	Construcción de cancha municipal	11	11.3	800 m2	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022

SANTA CRUZ DE BRAVO SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento y su gestión sostenible	Aumentar el número de personas con servicio de agua potable y drenaje	Dotar el acceso de agua potable	El municipio carece de agua teniendo que ir a comunidades vecinas para acarreo	Construcción de tanque de almacenamiento de agua potable	6	6.1 6.4	143 m3	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$1,500,000.00	FISMDF	2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento y su gestión sostenible	Aumentar el número de personas con servicio de agua potable y drenaje	Construir y mantener sanitarios ecológicos	Insuficiente cobertura de drenaje y manejo de residuos con prácticas climáticamente inteligentes	Construcción de sanitarios con biodigestores en el Jardín de Niños José María Morelos	6	6.1 6.4	30 m2	25 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$555,000.00	FISMDF	2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento y su gestión sostenible	Aumentar el número de personas con servicio de agua potable y drenaje	Dotar el acceso de agua potable	El municipio carece de agua teniendo que ir a comunidades vecinas para acarreo	Mejoramiento de pozos con geomembrana	6	6.1 6.4	400 m2	365 habitantes	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$800,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
SANTA CRUZ DE BRAVO SUSTENTABLE	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento y su gestión sostenible	Aumentar el número de personas con servicio de agua potable y drenaje	Construir y mantener sanitarios ecológicos	Insuficiente cobertura de drenaje y manejo de residuos con prácticas climáticamente inteligentes	Mantenimiento de los sanitarios en la escuela secundaria Plan de Ayala	6	6.1 6.4	30 m2	45 HABITANTES	(% de metros construidos / % de metros programados)*100	\$1,100,000.00	FISMDF	2020-2022



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
SANTA CRUZ DE BRAVO, SILACAYOAPAM,
OAXACA 2020-2022**

**DOCUMENTOS PARA EL
PROCESO DE REGISTRO
DEL PMD**

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL
CDSM**

**ACTA DE PRIORIZACIÓN DE
OBRAS MUNICIPALES CON
ENFOQUE DE ODS**

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD
DEL AYUNTAMIENTO APROBADO
EN EL CDSM**

ANEXO 1. ACTA DE APROBACIÓN DE CDMS








ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de Santa Cruz de Bravo, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 15:00 horas del día 9 de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Librado Ángel Arzola Vázquez Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de comités de padres de familia de diferentes instituciones así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022
8. Presentación del calendario de sesiones 2022
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 10 hombres y 9 mujeres, haciendo un total de

Maria Daza Méndez

Ruiz




Francisco



Página 1 de 7



19 personas, de un total de 20 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.



2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaria	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- **TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: *¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y*



Maria Daza Mendez

Ruiz

Roberto

Haroldo



Ivan





prosperidad de este consejo?" asimismo, responden "Si, Protesto". La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- Comité de contraloría social(SCTG);
- Protección Civil(CEPCO);
- Instancia Municipal de la Mujer(ŠMÓ);
- Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- Estándar de Competencia (ICAPET);
- Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra surcosta del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022. En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la

Escobar

Heve Romero R.



Maria Daza Mendez





asamblea comunitaria de fecha 25 de enero del dos mil veintidós, dicho Comité se encuentra integrado por los CC. Steve Ramírez Ramírez, Rocío Zúñiga Hernández y Francisco Ortiz Bautista quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio número DCSCCS04376, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- La Secretaría del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	9 DE MARZO DE 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	9 DE MARZO DE 2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	20 DE DICIEMBRE DE 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmarán los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras de infraestructura social básica**, se realizará a las 17:00 horas del día 9 del mes marzo del año 2022, por lo que



Maria Daza Mendez

Ramírez



promete a presentar el acta de selección de obras
ductiva, realizada previamente, en asamblea

10
V
d
p
q



Steve Ramirez

Maria Daza Mendez

C. LIBRADO ANGEL

VOCALIC



de Bruna,
Gen. Marqueses, 3m.
JUN-2012

LEJANDRO GARCÍA LÓPEZ
REGIDOR DE OBRAS


MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SECRETARÍA DE HACIENDA
MAGDALENO MENDOZA
SECRETARIO DE HACIENDA


RACELI MARIA LUISA MENDEZ
REGIDORA SA
Moya, Santa Cruz
de Moya,
Reg. de Murcia, 30100
2022-2023


 Mpio. Santa Cruz
 de Brava
Eva M. Ramirez Mendez?
C. EVA MODESTA RAMIREZ MENDEZ
 REGIDORA DE EDUCACION


Josefina A. Lara
C. JOSEFINA ADELINA LARA VILLA
 PRESIDENTE DE LA ESCUELA
 SECUNDARIA PLAN DE AYALA
 SANTA CRUZ DE BRAVO
 GUERRERO, OAX.


Ivan Ramirez
C. IVAN RAMIREZ VAZQUEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
 CENTRO DEL SALUD
 SANTA CRUZ DE BRAVO
 GUERRERO, OAX.


C. CINTHIA RAMIREZ RAMIREZ
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
 DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
 REVOLUCIÓN


Irma Berdejo Mendez
C. IRMA BERDEJO MENDEZ
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL JARDIN
 DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS
 SANTA CRUZ DE BRAVO
 GUERRERO, OAX.

Maria Daza Mendez
C. MARIA DAZA MENDEZ
 INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

Steve Ramirez Ramirez
C. STEVE RAMIREZ RAMIREZ
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

Roció Zúñiga Hernández
C. ROCÍO ZÚNIGA HERNÁNDEZ
 CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL

Francisco Ortiz Bautista
C. FRANCISCO ORTIZ BAUTISTA
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL


C. REGULO ANGEL MALDONDO
 RAMIREZ
 TESORERO MUNICIPAL
 SANTA CRUZ DE BRAVO
 GUERRERO, OAX.
 2022

Joel Juarez Ortigoza
ING. JOEL JUAREZ ORTIGOZA
 MÓDULO DE LA CG-COPLADE


TEC. ALBERTO MANUEL BARRAGAN URIBE
 MÓDULO DE LA CG-COPLADE
 COPLADE
 Equipo Técnico
 de Notificación


LIC ALEJANDRO VELASCO BONILLA
MÓDULO DE LA CG-COPLADE



C. VIRGINIA CORTES ZUÑIGA
SECRETARIA DEL CDSM
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Santa Cruz
de Bravo,
Oaxaca, Oax.,
2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Santa Cruz de Bravo, Silacayoapam, Oaxaca, el día 9 de marzo del año 2022.

ANEXO 2. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2022



REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022



REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022



REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022



REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022



REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de Santa Cruz de Bravo, Distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día 9 del mes de marzo del año dos mil veintidos, reunidos en el palacio municipal los CC. Librado Ángel Arzola Vázquez Presidente Municipal y Presidente del CDSM, C. Virginia Cortes Zúñiga Secretaria del CDSM, si como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de comités de padres de familia de diferentes instituciones, todos en su calidad de vocales, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.
b) Otras fuentes de financiamiento.
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.
9. Acuerdos.
10. Clausura de la sesión.



COPLADE
Comité Técnico de Planeación



REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022



REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022



REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022



REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022

COPLADE
Comité Técnico de Planeación

REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022

REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022

REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022

REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022

Página 1 de 7

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022

REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022

REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022

REGISTRO DE HACIENDA
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Dist. Silacayoapam, Oax.
2020-2022

María Daza Méndez

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 19 concejeros de 19 convocados, de los cuales son 10 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

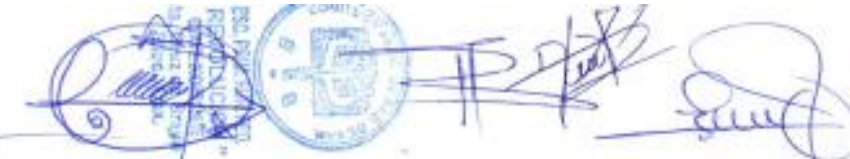
4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 1,530,036.00 (un millón quinientos treinta mil treinta y seis pesos 00/100 m.n.); así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad



de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

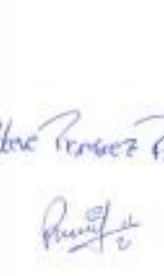
7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Intervención
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Santa Cruz de Bravo	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de las calles Guadalupe y Hidalgo	M2	1500	11	11.3	20	20	15	complementaria
2	Santa Cruz de Bravo	Construcción de muro de contención en la calle Hidalgo	M3	90	11	11.3	15	10	17	complementaria
3	Santa Cruz de Bravo	Construcción de Techado en área de impartición de Educación Física en la Escuela Secundaria Plan de Ayala CLAVE: 6572-43Y20DES006 BK	M2	300	4	4.1, 4.2, 4.5	0	20	15	Directa

Sebastián *Maria Daza Mendez*





SECRETARÍA MUNICIPAL
Alfaro, Santa Cruz de Bravo,
Oax. Mexicana, Del
2020-2022



ESC. N.º 1000, P.O. 1000



COPLADE
Ejército Técnico de Hochtation

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	Santa Cruz de Bravo	Construcción de Techado en área de impartición de Educación Física para la Escuela Primaria Revolución con CLAVE 200PR10661 E	M2	300	4	4.1, 4.2, 4.5	0	30	20	Directa
5	Santa Cruz de Bravo	Construcción del centro de salud	M2	600	1,3,5	1.1,1.2, 1.4,3.1, 3.4.3, 7.3,8.5, 6	195	170		Directa



REGIDURÍA DE HACIENDA
Alfaro, Santa Cruz de Bravo,
Oax. Mexicana, Del
2020-2022

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.



REGIDURÍA MUNICIPAL
Alfaro, Santa Cruz de Bravo,
Oax. Mexicana, Del
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	Santa Cruz de Bravo	Mejoramiento de pozos con geomembrana	M2	400		195	170
2	Santa Cruz de Bravo	Construcción de cancha municipal	M2	600		195	70



EVA H
Regiduría
Alfaro, Santa Cruz de Bravo,
Oax. Mexicana, Del
2020-2022

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitido



REGIDURÍA DE SALUD
Alfaro, Santa Cruz de Bravo,
Oax. Mexicana, Del
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Alfaro, Santa Cruz de Bravo,
Oax. Mexicana, Del
2020-2022

Página 4 de 7

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos



REGIDURÍA MUNICIPAL
Alfaro, Santa Cruz de Bravo,
Oax. Mexicana, Del
2020-2022

Arce

[Signature]



por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 18:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

[Signature]
C. LIBRADO ANGEL ARZOLA VAZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Ota. Sinaloaplan, Ota.
2021-2022



VOCALES

Valencia

[Signature]
C. REFUGIO MENDEZ CORTEZ
SINDICO MUNICIPAL
Ota. Sinaloaplan, Ota.
2021-2022

[Signature]
C. VALERIA VILLAVICENCIO MENDEZ
REGIDORA DE HACIENDA
Ota. Sinaloaplan, Ota.
2021-2022

[Signature]
C. ALEJANDRO GARCIA LOPEZ
REGIDOR DE OBRAS
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Ota. Sinaloaplan, Ota.
2021-2022

[Signature]
C. ARACELI MARIA LUISA VAZQUEZ MENDEZ
REGIDORA SALUD
Mpio. Santa Cruz de Bravo,
Ota. Sinaloaplan, Ota.
2021-2022

[Signature]



Modesta Ramirez Mendez
C. EVA MODESTA RAMIREZ MENDEZ
 REGIDORA DE EDUCACION



Josefina Adelina Lara Villa
C. JOSEFINA ADELINA LARA VILLA
 PRESIDENTE DE LA ESCUELA
 SECUNDARIA PLAN DE AYALA



Ivan Ramirez Vazquez
C. IVAN RAMIREZ VAZQUEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
 CENTRO DEL SALUD



Cinthia Ramirez Ramirez
C. CINTHIA RAMIREZ RAMIREZ
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
 DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
 REVOLUCIÓN



Irma Berdejo Mendez
C. IRMA BERDEJO MENDEZ
 PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL JARDIN
 DE NIÑOS JOSE MARIA MORELOS

Maria Daza Mendez
C. MARIA DAZA MENDEZ
 INSTANCIA MUNICIPAL DE MUJERES

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

Steve Ramirez
C. STEVE RAMIREZ RAMIREZ
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

Roció Zúñiga Hernández
C. ROCÍO ZÚNIGA HERNÁNDEZ
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

Francisco Ortiz Bautista
C. FRANCISCO ORTIZ BAUTISTA
 CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

Regulo Angel Maldonado
C. REGULO ANGEL MALDONADO
RAMIREZ
 TESORERO MUNICIPAL



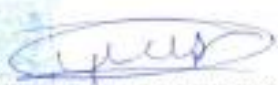
ING. JOEL JUAREZ ORTIGOZA
MÓDULO DE LA CG-COPLADE



TEC. ALBERTO MANUEL BARRAGAN URIBE
MÓDULO DE LA CG-COPLADE



LIC ALEJANDRO VELASCO BONILLA
MÓDULO DE LA CG-COPLADE



C. VIRGINIA CORTES ZUNIGA
SECRETARIA DEL CDSM

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Santa Cruz de Bravo, Silacayoapam, Oaxaca, el día 9 de marzo del año 2022.

ANEXO 3. ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

**SANTA CRUZ DE BRAVO, SILACAYOAPAM,
OAXACA 2020-2022**

RMC

[Firma]

ACTA DE CABILDO PARA LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022. --

PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Municipio de Santa Cruz
de Bravo,
Oaxaca, México
2020-2022

En el municipio de Santa Cruz de Bravo, distrito de Silacayoapam, Estado de Oaxaca, siendo las 09:00 horas del día 10 de marzo del año 2022, reunidos en la oficina que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Cabildo; con la finalidad de aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo al orden del día:

[Firma]

1. Pase de lista.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la reunión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

[Firma]

Una vez instalada legalmente la reunión se procedió a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo; en la cual se informó sobre el diagnóstico analítico y los 5 ejes de Desarrollo siguientes: **Santa Cruz Incluyente con Desarrollo Social, Santa Cruz Moderno y Transparente, Santa Cruz seguro, Santa Cruz Productivo e Innovador y Santa Cruz Sustentable**, donde se determinó que la información generada contempla las aspiraciones, demandas y necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio. -----

EVA M
Ramírez
Alcaldesa

De esta manera los integrantes del cabildo del H. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bravo, acuerdan:

1. Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, presentándolo para su registro ante el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado y copias ante la Cámara de Diputados y las instancias ejecutoras del Gobierno Estatal, Federal; **a fin de facilitar la aplicación de los programas federales y estatales existentes, así como la gestión de recursos mezclados para las obras, proyectos y acciones de interés común.** -----
2. Darle seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, documento de análisis para la elaboración de sus obras a realizar en los años subsecuentes. -----

[Firma]

[Firma]

[Firma]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
"JOSE MARIA MORENO"
GOBIERNO DEL ESTADO
SANTA CRUZ DE BRAVO
SILACAYOAPAM, OAXACA

Steve Ramirez R

[Firma]

[Firma]

María Daza M.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
**SANTA CRUZ DE BRAVO, SILACAYOAPAM,
OAXACA 2020-2022**

BMC

3. Revisar y actualizar el contenido y entregarlo a las autoridades municipales posteriores para su debida operación, seguimiento y evaluación de las acciones contempladas dentro del mismo. -----

No habiendo otro asunto que tratar se clausura la reunión levantándose la presente a las 12:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. Damos fe. -----

C. LIBRADO ÁNGEL ARZOLA VÁZQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. REFUGIO MÉNDEZ CORTEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ALEJANDRO GARCÍA LÓPEZ
REGIDOR DE OBRAS

C. VALERIA VILLAVICENCIO MÉNDEZ
REGIDORA DE HACIENDA

C. EVA MODESTA RAMÍREZ MÉNDEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN

C. ARACELI MARÍA LUISA VÁZQUEZ MÉNDEZ
REGIDORA DE SALUD

La que suscribe C. Virginia Cortes Zuñiga, Secretaria Municipal en pleno uso de las facultades que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca me otorga, hago constar que los acuerdos asentados en la presente acta de cabildo de fecha 10 de marzo del 2022 fueron tratados, discutidos, analizados y aprobados a favor del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.

12/2/22



LA SECRETARIA MUNICIPAL

C. VIRGINIA CORTES ZUÑIGA

Maria Daza M.

Steve Ramirez R.

SECRETARIA MUNICIPAL

12/2/22



FUENTES DE CONSULTA

DOCUMENTOS SOBRE LA AGENDA 2030

- SITIO OFICIAL DE LA AGENDA 2030 :
[HTTPS://WWW.UN.ORG/SUSTAINABLEDEVELOPMENT/ES/OBJETIVOS-DE-DESARROLLO-SOSTENIBLE/](https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/)
- METAS DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:
[HTTP://WWW.ONU.ORG.MX/WP-CONTENT/UPLOADS/2017/07/180131_ODS-METAS-DIGITAL.PDF](http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-METAS-DIGITAL.PDF)
- RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU "TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO: LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE":
[HTTPS://UNDOCS.ORG/ES/A/RES/70/1](https://undocs.org/es/A/RES/70/1) Y
[HTTPS://UNCTAD.ORG/MEETINGS/ES/SESSIONALDOCUMENTS/ARES70D1_ES.PDF](https://unctad.org/meetings/es/sessionaldocuments/ares70d1-es.pdf)
- MARCO DE INDICADORES MUNDIALES DE LA AGENDA 2030 :
[HTTPS://UNSTATS.UN.ORG/SDGS/INDICATORS/GLOBAL%20INDICATOR%20FRAMEWORK%20AFTER%20REFINEMENT_SPA.PDF](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/global%20indicator%20framework%20after%20refinement_spa.pdf)
- SITIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE MÉXICO PARA LA AGENDA 2030:
[HTTPS://WWW.GOB.MX/AGENDA2030](https://www.gob.mx/agenda2030)
- SITIO OFICIAL DE LA COMISIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 DE LA CONAGO:
[HTTPS://WWW.CONAGO.ORG.MX/COMISIONES/CUMPLIMIENTO-AGENDA-2030](https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030)
- PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES:
[HTTPS://WWW.GOB.MX/INAFED/ACCIONES-Y-PROGRAMAS/PROGRAMA-INTERINSTITUCIONAL-PARA-EL-FORTALECIMIENTO-DE-LAS-CAPACIDADES-DE-LOS-GOBIERNOS-LOCALES](https://www.gob.mx/inafed/acciones-y-programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales)

LOCALIZACIÓN DE LOS ODS

- PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017 - 2023 :
[HTTP:// WWW. EDOMEX. GOB. MX/ PLAN_DESARROLLO_ESTADO_MEXICO](http://www.edomex.gob.mx/PLAN_DESARROLLO_ESTADO_MEXICO)
- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017-2021 DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:
[HTTP:// WWW. CHIHUAHUA. GOB. MX/ PLANESTATAL/ PLAN% 20 ESTATAL% 20 DE %20DESARROLLO. PDF](http://www.chihuahua.gob.mx/PLANESTATAL/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.PDF)
- PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE LEÓN, GUANAJUATO 2018 - 2021 :
[HTTP:// WWW. IMPLAN. GOB. MX/ DOWNLOADS/ PROGRAMA_DE_GOBIERNO_ 2018-2021. PDF](http://www.implan.gob.mx/downloads/PROGRAMA_DE_GOBIERNO_2018-2021.PDF)
- ACTAS DE CABILDO DE LOS MUNICIPIOS DE CHIAPAS QUE ESTABLECEN EL COMPROMISO CON LA AGENDA 2030 , INAFED:
[HTTPS:// WWW. GOB. MX/ INAFED/ DOCUMENTOS/ ACTAS- DE- CABILDO- DE- MUNICIPIOS- DE- CHIAPAS- QUE- CONDUCIRAN- SU- QUEHACER- GUBERNAMENTAL- ALINEADO- CON- LOS- ODS- DE- LA- AGENDA- 2030](https://www.gob.mx/inafed/documentos/ACTAS-DE-CABILDO-DE-MUNICIPIOS-DE-CHIAPAS-QUE-CONDUCIRAN-SU-QUEHACER-GUBERNAMENTAL-ALINEADO-CON-LOS-ODS-DE-LA-AGENDA-2030)

EJEMPLOS DE COMISIONES O COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

- MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO:
[HTTP:// COPLADEM. EDOMEX. GOB. MX/ COPLADEMUN](http://copladem.edomex.gob.mx/coplademun)
- MUNICIPIO DE MEXICALI:
[HTTP:// WWW. COPLADEMM. ORG. MX/](http://www.coplademm.org.mx/)

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- GUÍA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:
[HTTPS:// PRESUPUESTOSPARTICIPATIVOS. COM/ WP- CONTENT/ UPLOADS/ 2017 /01 / MONOGRÁFICO- GUÍA- PRESUPUESTOS- PARTICIPATIVOS 1. PDF](https://presupuestosparticipativos.com/wp-content/uploads/2017/01/MONOGRÁFICO-GUÍA-PRESUPUESTOS-PARTICIPATIVOS1.PDF)
- EXPERIENCIA ESTATAL (CIUDAD DE MÉXICO):
[HTTP:// WWW. IECM. MX/ PARTICIPACION/ CONSULTA- CIUDADANA- SOBRE- PRESUPUESTO- PARTICIPATIVO- 2019/](http://www.iecm.mx/participacion/CONSULTA-CIUDADANA-SOBRE-PRESUPUESTO-PARTICIPATIVO-2019/)

- EXPERIENCIA MUNICIPAL (TLAJOMULCO):
[HTTPS://PRESUPUESTOPARTICIPATIVO.MX/](https://presupuestoparticipativo.mx/)

MARCO NORMATIVO NACIONAL Y ESTATAL

- CONSTITUCIÓN Y LEYES FEDERALES:
[HTTP:// WWW. DIPUTADOS. GOB. MX/ LEYESBIBLIO/ INDEX. HTM](http://www.diputados.gob.mx/leyesbiblio/index.htm)
- CONSTITUCIÓN Y LEYES ESTATALES:
[HTTP:// CONGRESOOAXACA. GOB. MX/ LEGISLACION_ESTATALES](http://congreso.oaxaca.gob.mx/legislacion_estatales)

FUENTES DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA

- PRONTUARIO DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA MUNICIPAL DEL INEGI, INFORMACIÓN DE OAXACA:
[HTTP:// WWW. BETA. INEGI. ORG. MX/ APP/ BIBLIOTECA/ FICHA. HTML?](http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?UPC=702825293093)
[UPC= 702825293093](http://www.beta.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?UPC=702825293093)
- MAPA DIGITAL DE MÉXICO (INEGI):
[HTTP:// GAIA. INEGI. ORG. MX/ MDM 6/?](http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?V=BGF00JIZLJMYMDA4LGXVBJOTMTAXLJUWMDAWLHO6MSXSOMMXMTFZZXJ2AWNPNB3N8DGMXMTFZZXJ2AWNPNB3M=)
[V=BGF00JIZLJMYMDA4LGXVBJOTMTAXLJUWMDAWLHO6MSXSOMMXMTFZZXJ2AWNPNB3N8DGMXMTFZZXJ2AWNPNB3M=](http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?V=BGF00JIZLJMYMDA4LGXVBJOTMTAXLJUWMDAWLHO6MSXSOMMXMTFZZXJ2AWNPNB3N8DGMXMTFZZXJ2AWNPNB3M=)
- ENCICLOPEDIA DE LOS MUNICIPIOS Y DELEGACIONES DE MÉXICO – OAXACA:
[HTTP:// INAFED. GOB. MX/ WORK/ ENCICLOPEDIA/ EMM 20 OAXACA/ INDEX. HTML](http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/emm20oaxaca/index.html)
- ATLAS NACIONAL DE RIESGOS – INDICADORES MUNICIPALES:
[HTTP:// WWW. ATLASNACIONALDERIESGOS. GOB. MX/ ARCHIVO/ INDICADORES-MUNICIPALES. HTML](http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/archivo/indicadores-municipales.html)
- ATLAS DE RIESGO DE OAXACA:
[HTTP:// WWW. PROTECCIONCIVIL. OAXACA. GOB. MX/ ATLAS- DE- RIESGO/](http://www.proteccioncivil.oaxaca.gob.mx/atlas-de-riesgo/)
- ATLAS CARTOGRÁFICO DE OAXACA:
[HTTP:// WWW. SCT. GOB. MX/ FILEADMIN/ DIRECCIONESGRALES/ DGP/ ATLAS/ CA](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/direccionesgrales/dgp/atlas/cartografia-2014/oaxaca.pdf)
[RTOGRAFIA- 2014/OAXACA. PDF](http://www.sct.gob.mx/fileadmin/direccionesgrales/dgp/atlas/cartografia-2014/oaxaca.pdf)
- MAPA DE REGIONES INDÍGENAS DE OAXACA:
[HTTP:// WWW. CDI. GOB. MX/ DMDOCUMENTS/ MAPAS_REGIONES_OAXACA. PDF](http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/mapas_regiones_oaxaca.pdf)
- MAPAS DE OAXACA (INEGI):
[HTTP:// CUENTAME. INEGI. ORG. MX/ MAPAS/ OAX. ASPX? TEMA=M](http://cuentame.inegi.org.mx/mapas/oax.aspx?tema=M)
- PROGRAMA “GEODA” PARA EL ANÁLISIS DE DATOS GEORREFERENCIADOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CHICAGO:
[HTTPS:// SPATIAL. UCHICAGO. EDU/ SOFTWARE](https://spatial.uchicago.edu/software)

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL PARA ELABORAR DIAGNÓSTICOS

- EL BANCO DE INDICADORES DEL INEGI, EN EL QUE ENCONTRARÁS INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS Y ECONÓMICOS DESAGREGADOS POR MUNICIPIO:

[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/APP/INDICADORES/?P=1714&AG=00#](https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/?P=1714&AG=00#)

- LOS INDICADORES REPORTADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (EN ALGUNOS CASOS DESAGREGADOS POR MUNICIPIO) DEL GOBIERNO FEDERAL:

[HTTP://AGENDA2030.MX/ODSOPC.HTML?TI=T&GOAL=0&LANG=ES#/IND](http://AGENDA2030.MX/ODSOPC.HTML?TI=T&GOAL=0&LANG=ES#/IND)

- LOS DATOS DE POBREZA A NIVEL MUNICIPIO QUE PUBLICA EL CONEVAL:
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/COORDINACION/ENTIDADES/OAXACA/PAGINAS/POBREZA_MUNICIPAL_2015.ASPX](https://www.coneval.org.mx/COORDINACION/ENTIDADES/OAXACA/PAGINAS/POBREZA_MUNICIPAL_2015.ASPX)
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/MEDICION/PAGINAS/POBREZA-MUNICIPAL.ASPX](https://www.coneval.org.mx/MEDICION/PAGINAS/POBREZA-MUNICIPAL.ASPX)

- EL ÍNDICE DE MARGINACIÓN QUE PUBLICA EL CONAPO:
[HTTPS://DATOS.GOB.MX/BUSCA/DATASET/INDICE-DE-MARGINACION-CARENCIAS-POBLACIONALES-POR-LOCALIDAD-MUNICIPIO-YENTI-DAD](https://datos.gob.mx/busca/dataset/indice-de-marginacion-carencias-poblacionales-por-localidad-municipio-yentidad)

- EL ATLAS DE GÉNERO DE OAXACA:
[HTTPS://ATLASDEGENERO.OAXACA.GOB.MX/](https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/)

- LAS CARENCIAS SOCIALES POR MUNICIPIO, PUBLICADAS EN EL SISPLADE MUNICIPAL DE OAXACA:

[HTTP://SISPLADE.OAXACA.GOB.MX/MUN/](http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/)

- INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DE OAXACA:

[HTTPS://WWW.FINANZASOAXACA.GOB.MX/](https://www.finanzas.oaxaca.gob.mx/)

- INDICADORES DE DESARROLLO HUMANO QUE HA ELABORADO EL PNUD:
[HTTP://WWW.MX.UNDP.ORG/CONTENT/MEXICO/ES/HOME/LIBRARY/POVERTY.HTML](http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty.html)

EXPERIENCIAS DE LOCALIZACIÓN DE ODS EN EL NIVEL SUBNACIONAL

- **CÓMO IMPLEMENTAR LOS ODS EN LAS CIUDADES:**
[HTTP://LOCALIZINGTHESDGS.ORG/LIBRARY/292/3/CMO-IMPLEMENTAR-LOS-ODS-EN-LAS-CIUDADES.PDF](http://LOCALIZINGTHESDGS.ORG/LIBRARY/292/3/CMO-IMPLEMENTAR-LOS-ODS-EN-LAS-CIUDADES.PDF)
- **LOCALIZACIÓN DE ODS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, BOLIVIA:**
[HTTP://SITSERVICIOS.LAPAZ.BO/SIT/ODS/ODS_GAMLP.PDF](http://SITSERVICIOS.LAPAZ.BO/SIT/ODS/ODS_GAMLP.PDF)
INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE QUE PREVÉ LA GESTIÓN DE RIESGOS
- **INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL CRECIMIENTO INCLUSIVO (BID):**
[HTTPS://PUBLICATIONS.IADB.ORG/BITSTREAM/HANDLE/11319/6398/INFRAESTRUCTURA% 20 SOSTENIBLE% 20 PARA% 20 LA% 20 COMPETITIVIDAD% 20 Y% 20 EL% 20 CRECIMIENTO% 20 INCLUSIVO% 20 -% 20 ESTRATEGIA% 20 DE% 20 INFRAESTRUCTURA% 20 DEL% 20 BID. PDF? SEQUENCE= 2](https://PUBLICATIONS.IADB.ORG/BITSTREAM/HANDLE/11319/6398/INFRAESTRUCTURA%20SOSTENIBLE%20PARA%20LA%20COMPETITIVIDAD%20Y%20EL%20CRECIMIENTO%20INCLUSIVO%20-%20ESTRATEGIA%20DE%20INFRAESTRUCTURA%20DEL%20BID.PDF?SEQUENCE=2)
- **¿ QUÉ ES LA INFRAESTRUCTURA SOSTENIBLE? (BID):**
[HTTPS://PUBLICATIONS.IADB.ORG/ES/QUE-ES-LA-INFRAESTRUCTURA-SOSTENIBLE-UN-MARCO-PARA-ORIENTAR-LA-SOSTENIBILIDAD-LO-LARGO-DEL-CICLO-DE](https://PUBLICATIONS.IADB.ORG/ES/QUE-ES-LA-INFRAESTRUCTURA-SOSTENIBLE-UN-MARCO-PARA-ORIENTAR-LA-SOSTENIBILIDAD-LO-LARGO-DEL-CICLO-DE)
- **LECCIONES APRENDIDAS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO EN PROCESOS DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO:**
[HTTPS://WWW.UNISDR.ORG/FILES/18953 _LECCIONESDERIESGOVF 911 .PDF](https://WWW.UNISDR.ORG/FILES/18953_LECCIONESDERIESGOVF911.PDF)
HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS MULTICRITERIO
- **MANUAL METODOLÓGICO DE EVALUACIÓN MULTICRITERIO PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS (CEPAL):**
[HTTP://WWW.SUPERACIONPOBREZA.CL/WP-CONTENT/UPLOADS/2014/03/EVALUACION_PROGRAMAS_PROYECTOS.PDF](http://WWW.SUPERACIONPOBREZA.CL/WP-CONTENT/UPLOADS/2014/03/EVALUACION_PROGRAMAS_PROYECTOS.PDF)
- **METODOLOGÍA DE ANÁLISIS MULTICRITERIO. APLICACIÓN AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE EN LA UNIÓN EUROPEA:**
[HTTP://REVISTASINVESTIGACION.UNMSM.EDU.PE/INDEX.PHP/ADMINISTRATIVAS/ARTICLE/VIEWFILE/8668/7525](http://REVISTASINVESTIGACION.UNMSM.EDU.PE/INDEX.PHP/ADMINISTRATIVAS/ARTICLE/VIEWFILE/8668/7525)

DOCUMENTO PARA LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE OBRAS

- GUÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DEL INAFED, PARA COSTOS ESTIMADOS DE OBRAS:
[HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/171945/GUIA_DE_SERVICIOS_PUBLICOS_MUNICIPALES_2015.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf)

HERRAMIENTAS PARA EL DISEÑO Y ELABORACIÓN DE INDICADORES

- LA GUÍA METODOLÓGICA. DISEÑO DE INDICADORES COMPUESTOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:
[HTTPS://REPOSITORIO.CEPAL.ORG/BITSTREAM/HANDLE/11362/36611/S2009230_ES.PDF](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36611/S2009230ES.pdf)
- LA GUÍA PARA EL DISEÑO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS:
[HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/154446/GUIA_IN DICADORES.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/154446/Guia_in_dicadores.pdf)
- EL MANUAL PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES (CONEVAL):
[HTTPS://WWW.CONEVAL.ORG.MX/INFORMES/COORDINACION/PUBLICACION ES% 20 OFICIALES/ MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICAD ORES.PDF](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicacion/es%20oficiales/manual_para_el_diseno_y_construccion_de_indicadores.pdf)
- INDICADORES POR COBERTURA GEOGRÁFICA, DEL INEGI, EN EL NIVEL MUNICIPAL: [HTTP://](http://agenda2030.mx/odsopc.html?cvecob=20&lang=es#/geocov)
- MARCO DE INDICADORES MUNDIALES PARA LOS ODS Y METAS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:
[HTTPS://UNSTATS.UN.ORG/SDGS/INDICATORS/GLOBAL% 20 INDICATOR% 20 F RAMEWORK% 20AFTER% 20REFINEMENT_SPA.PDF](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/global%20indicator%20framework%20after%20refinement_spa.pdf)

HERRAMIENTAS PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- MANUAL DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE DESARROLLO:
[HTTP://WEB.UNDP.ORG/EVALUATION/HANDBOOK/SPANISH/DOCUMENTS/MA NUAL_COMPLETO.PDF](http://web.undp.org/evaluation/handbook/spanish/documents/manual_completo.pdf)
- GUÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS: [HTTP://](http://www.ifrc.org/global/publications/monitoring/1220500-monitoring-and-evaluation-guide-sp.pdf)
- [WWW.IFRC.ORG/GLOBAL/PUBLICATIONS/MONITORING/1220500 - MONITORING-AND-EVALUATION-GUIDE-SP.PDF](http://www.ifrc.org/global/publications/monitoring/1220500-monitoring-and-evaluation-guide-sp.pdf)

HERRAMIENTAS Y EJEMPLOS PARA ELABORAR INFORMES DE GOBIERNO

- MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO MUNICIPAL:
[HTTP://WWW.INAFED.GOB.MX/WORK/MODELS/INAFED/RESOURCE/333/1/IMAGES/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DEL_INFORME_DE_GOBIERNO_MUNICIPAL.PDF](http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/resource/333/1/IMAGES/MANUAL_PARA_LA_ELABORACION_DEL_INFORME_DE_GOBIERNO_MUNICIPAL.PDF)
- INFORMES DE GOBIERNO:
[HTTP://INAFED.GOB.MX/WORK/MODELS/INAFED/RESOURCE/333/1/IMAGES/INFORMES_DE_GOBIERNO.PDF](http://inafed.gob.mx/work/models/inafed/resource/333/1/IMAGES/INFORMES_DE_GOBIERNO.PDF)
- INFORME NACIONAL VOLUNTARIO PARA EL FORO POLÍTICO DE ALTO NIVEL SOBRE DESARROLLO SOSTENIBLE:
[HTTPS://WWW.GOB.MX/CMS/UPLOADS/ATTACHMENT/FILE/345537/INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO.PDF](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/345537/INFORME_NACIONAL_VOLUNTARIO.PDF)
- INFORME DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2018 :
[HTTPS://UNSTATS.UN.ORG/SDGS/FILES/REPORT/2018/THESUSTAINABLEDEVELOPMENTGOALSREPORT2018-ES.PDF](https://unstats.un.org/sdgs/files/report/2018/theSustainableDevelopmentGoalsReport2018-ES.PDF)

